

**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

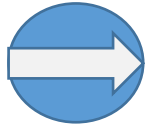
*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



# EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

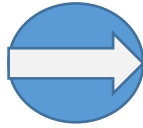
Programa Anual de Evaluación 2018  
H. Ayuntamiento de Campeche. 2018-2021  
Octubre 2019.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*





**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

## RESUMEN EJECUTIVO

En el año 2018, el Ayuntamiento de Campeche alcanzó el cien por ciento de la planeación y 99.52% en ejecución de la totalidad de los recursos FISMDF que le fueron otorgados; Este logro notable en sí mismo, parece indicar que los procesos administrativos para el uso de los recursos FISMDF es bastante notable; sobre todo, tomando en cuenta que en el 2017 se ejecutó el 99.69% del FISMDF asignados. Esta tendencia indica una estabilidad en los procesos y que los procesos se ejecutan de manera adecuada.

Sin embargo, se encontraron varios aspectos que son susceptibles de mejora debido a que la eficiencia que demuestra el Ayuntamiento es un resultado empírico que ha sido efectivo debido a que funcionarios clave en el proceso de planeación y ejecución del FISMDF no fueron movidos o despedidos de sus puestos y la Administración Municipal se apoyó en ellos para dar los resultados positivos demostrados, aun sin la existencia de un documento rector que guíe los procesos que involucran las diversas etapas del FAIS.

El FAIS al ser un programa de nivel federal tiene sus normativas y lineamientos a ese mismo nivel, y aunque no se obliga a las Entidades Federativas ni a los Ayuntamientos a realizar sus propias normas, es aconsejable que éstos repliquen esos lineamientos a su propio nivel.

Las herramientas con que cuentan los Ayuntamientos en primer lugar, son las otorgadas por la Federación. Dos portales informáticos que son:

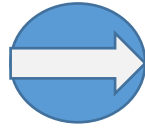
- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). - Para la planeación y seguimiento de avance físico de las obras realizadas con recursos del fondo FAIS.
- Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). - Para el seguimiento de avances físico-financiero de las obras realizadas con recursos del fondo FAIS.

Como primer paso se aconseja al Ayuntamiento a realizar su propia Matriz de Indicadores para resultados (MIR) donde puedan establecer sus propias metas y objetivos, siempre alineados a la MIR nacional, pero con sus alineamientos surgidos del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

En cuanto al registro de actividades y cumplimiento de acciones y objetivos, se comprobó que el municipio cumple con lo establecido por la SHCP y por SEDESOL. Se lleva un registro minucioso del gasto asociado a la operación del FISM-DF, y se contabiliza de acuerdo con la clasificación oficial de gastos. Adicionalmente, toda la información sobre el seguimiento, ejecución y uso de los fondos se registra en el SRFT según la periodicidad establecida para cada indicador de la MIR del FAIS.

Lo anterior, es fácilmente comprobable como un componente de las acciones de transparencia que ejecuta el municipio, y que se publican en la página oficial de transparencia del Ayuntamiento ([municipiocampeche.gob.mx/sitiotransparencia/](http://municipiocampeche.gob.mx/sitiotransparencia/)). En esa página se presenta información sobre el uso de los recursos del FISM-DF para la ejecución de proyectos de infraestructura social, especificando el tipo de proyecto, el monto total de la obra y la localidad en la que se realizó.

Independientemente de esto, se puede decir que, existen elementos que es necesario adaptar oficialmente y elaborar de manera explícita para el municipio, por lo que muchas de las recomendaciones y áreas de mejora identificadas giran en torno al cumplimiento de los requerimientos de información solicitados en la evaluación, pero aplicados a nivel municipal.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

En el **Módulo de Diseño** se identificaron importantes áreas de mejora, como la falta de un documento de diagnóstico que integre y describa el problema que se busca atender con los recursos del FISM-DF en el municipio; así como una justificación teórica o empírica sobre su intervención (aunque nacionalmente sí existe, es importante que el Ayuntamiento también lo realice a su nivel), la descripción y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo específicas para el municipio, así como los objetivos y metas particulares a alcanzar en el municipio con los recursos asignados a través del FISMDF.

Es importante reiterar que el municipio no cuenta con una MIR o indicadores propios que midan el avance y cumplimiento de los objetivos del FISMDF al interior del mismo; independiente que se documenta que sí se registra el avance en el cumplimiento de un indicador de la MIR nacional, no es posible medir avances a nivel local por lo que la revisión en el cumplimiento y la posibilidad de proponer mejoras en la ejecución y desempeño del programa a nivel municipal es altamente limitada.

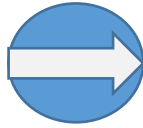
Del **Módulo de Planeación y Orientación a Resultados**, se identificó que no existe un plan de acción estratégico que describa el Fin, Objetivos, Componentes y Actividades necesarios para la ejecución de los recursos del FISM-DF en el municipio. En este momento el sistema de planeación del Ayuntamiento consiste en la recopilación de peticiones de la ciudadanía por diversos medios especificados más adelante. Debe desarrollarse una manera de planeación de obras y acciones donde se pueda identificar la vinculación de los proyectos y su cumplimiento con el Plan Municipal de Desarrollo y alineado al Plan Nacional de Desarrollo.

Del **módulo de Cobertura y Focalización** se encontró que la definición de la población potencial y objetivo se limita a las definiciones federales, aunque se cuenta con una definición sólida y un procedimiento de identificación y cuantificación de las poblaciones a nivel federal; el Ayuntamiento no tiene mecanismos propios adaptados a sus recursos y posibilidades cuantificar y definir a las poblaciones potencial y objetivo en el municipio.

Del **módulo de Operación** lo más importante es la falta de un mecanismo que mantenga informados tanto a la población, pero sobre todo a los actores municipales y funcionarios que intervienen en los procesos de planeación y ejecución del FAIS, ya que toda transferencia de información se realiza a través de oficios con la consecuencia de retardos en la información o incluso errores en la misma.

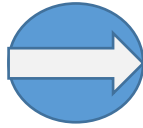
Del **Módulo de Medición de Resultados** se encontró que no se han seguido las recomendaciones realizadas por las diversas evaluaciones y tampoco se elabora *a priori* un plan anual de trabajo para definir y planear los proyectos a financiar y realizar en cada ejercicio fiscal y basados en la urgencia para la solución de las necesidades de cada población tomando en cuenta el Informe sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social. Este punto explica el pequeño porcentaje que hace falta para la ejecución al cien por ciento de los recursos del programa; ya que, aunque se planea la totalidad del monto asignado al municipio; los ahorros presupuestales típicos al momento de contratar y ejecutar las obras, dejan pequeños montos de recursos que no se planean; cuando al final del año logra reunirse una cantidad adecuada de recursos provenientes de estos ahorros, ya no hay tiempo para que el Ayuntamiento planee y ejecute alguna obra adicional, por lo que ese recurso se reintegra a la Federación.

Finalmente, un elemento muy importante es la falta de manuales de operación y guías de procedimientos específicos para la planeación y ejecución del FISMDF en el municipio, incluso la misma documentación oficial a nivel federal carece de elementos que describan puntual y detalladamente todo el proceso para ejecución de los recursos del fondo, y es fundamental para el uso ordenado y transparente del programa en el municipio de Campeche.



## ÍNDICE DE CONTENIDO

ANTECEDENTES .....	7
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN .....	8
OBJETIVO GENERAL .....	8
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	8
EVALUACIÓN .....	11
<b>I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA .....</b>	<b>11</b>
<b>II. DISEÑO .....</b>	<b>15</b>
A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA .....	17
B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES ....	22
C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD .....	25
D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS .....	28
E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES .....	32
<b>III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS .....</b>	<b>33</b>
A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN .....	35
B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN .....	37
C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN .....	43
<b>IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN .....</b>	<b>45</b>
A. ANÁLISIS DE COBERTURA .....	47
<b>V. OPERACIÓN .....</b>	<b>51</b>
A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE .....	53
B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA .....	64
C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA .....	66
D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	69
E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS .....	71
F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA .....	72
<b>VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA .....</b>	<b>73</b>
<b>VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>74</b>
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES .....	82
COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS .....	87
CONCLUSIONES .....	89
FICHA TÉCNICA .....	92
ANEXOS .....	96
1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO .....	96
2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS .....	99
3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS .....	101
4. INDICADORES .....	105
5. METAS DEL PROGRAMA .....	108
6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO .....	113
7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....	118
8. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....	121
9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS .....	122
10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA .....	123
11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA .....	124
12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES .....	127
13. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN .....	129

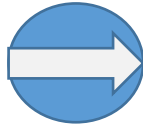


**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



14. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS .....	131
15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA ..	135
16. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y LOS RESULTADOS ANTERIOR .....	136



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

## EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

### ANTECEDENTES

El Ramo 33 es un mecanismo presupuestario del Gobierno Federal, diseñado para fortalecer a las Entidades Federativas y municipios con recursos que les permitan ampliar y mejorar su capacidad de atención a las demandas ciudadanas y el combate a la pobreza. Este ramo distribuye recursos para atender principalmente rezagos en:

- Educación e infraestructura educativa.
- Salud.
- Infraestructura social básica.
- Fortalecimiento financiero.
- Seguridad pública.
- Programas alimenticios
- Asistencia social

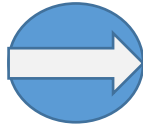
El ramo 33 consta de ocho fondos con base en lo establecido en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 25 a 51. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de esos fondos y tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras y acciones sociales básicas en infraestructura que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las zonas de atención prioritaria.

El FAIS se compone de dos fondos:

1. Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), que ejercen las Entidades Federativas.
2. Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), que ejercen los municipios.

Los fondos del FISMDF deben utilizarse para realizar obras e infraestructura que mejore las condiciones de vida de los ciudadanos en condición de pobreza, los rubros principales son los que impactan en el mejoramiento de vivienda y los servicios públicos en la vivienda; tales como: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural, infraestructura básica del sector salud y educativo. En el caso de mejoramiento de vivienda los recursos se emplean mayormente para realizar techos, pisos y muros firmes, cuartos para baño, cocina o dormitorio y otras acciones señaladas en el catálogo de obras establecido en los Lineamientos del Fondo que emite la Secretaría de Desarrollo Social.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) elaboró en el año 2007 el Modelo de la Evaluación de Consistencia y Resultados, en el marco de la Ley General de Desarrollo Social, que en los artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la Evaluación de Consistencia y Resultados, la cual analiza



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

La Evaluación de Consistencia y Resultados proporciona información relevante para el proceso presupuestario, la medición de sus resultados, tanto por los usuarios de la evaluación, como por las dependencias y entidades responsables de la operación del (os) programas evaluados.

En la presente evaluación de Consistencia y Resultados se valora la consistencia y orientación a resultados del programa FISM-DF con el fin de obtener información útil para la retroalimentación de su diseño, gestión y resultados a través de 51 preguntas, clasificadas en seis módulos:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>51</b>

## OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

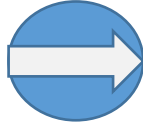
### Objetivo general

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) Con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y





**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

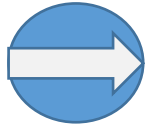


- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

### **Alcances**

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

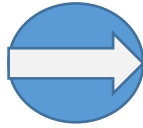
El presente documento contiene los resultados de esta evaluación, conforme a lo establecido en el Modelo para los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, emite el CONEVAL.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*





**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

## EVALUACIÓN

### I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

#### Identificación del Programa

**Nombre del programa:** Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal. (FISMDF).

**Dependencia coordinadora:** Secretaría de Desarrollo Social.

**Año de inicio de operación:** 1998 con adecuaciones importantes en 2008 y 2014.

#### Problema o necesidad que pretende atender

El FAIS busca reducir la pobreza multidimensional focalizando los recursos en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), las zonas con los mayores grados de rezago social y las personas en pobreza extrema. La contribución del programa se pretende que sea para el mejoramiento de la infraestructura social básica.

#### Metas y objetivos nacionales o estatales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:

1. México incluyente.
  - a. Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021:

2. Disminución de la marginación y mejora de la calidad de vida. Coordinar la inversión eficaz y focalizada para dotar de servicios básicos al interior de las viviendas, así como las obras de nivel comunitario o de acceso, pavimentaciones y distribución de agua potable y energía eléctrica a las localidades.
3. Vivienda digna y sustentable. Fomentar que las familias, en especial las de escasos recursos, tengan acceso a una vivienda digna, buscando minimizar el impacto ambiental del desarrollo habitacional.

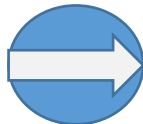
#### Objetivos del programa y bienes y servicios que ofrece.

##### Objetivo general:

El FAIS tiene como objetivo principal la disminución de la pobreza multidimensional a través de la inversión en obras de infraestructura social básica, que atiendan preferentemente de manera directa a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.

##### Bienes y servicios que ofrece:

Obras y acciones de infraestructura que beneficien directamente a la población de los municipios que se encuentren en los mayores grados de rezago social y pobreza extrema.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



### Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo.

#### Población potencial:

Se cuantifica a partir de los siguientes conjuntos poblacionales:

- En el caso de los municipios que son ZAP rurales, la población potencial incluye a todas las personas que habitan en el municipio.
- En el caso del municipio que no son ZAP rurales, la población potencial incluye tres grupos de personas:
  1. Personas en las localidades con alguno de los dos mayores grados de rezago social dentro del municipio.
  2. Personas que residen en ZAP urbanas.
  3. Personas en condición de pobreza extrema.

Cuantificación:

Total nacional: 50,980,891 personas.

**Municipio Campeche:** 283,248 personas según el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social.

#### Población objetivo:

Se contabiliza como las personas que pertenecen a la unión de los siguientes conjuntos de población:

- Personas que residen en las localidades con alguno de los dos grados de rezago social más altos dentro del municipio al que pertenecen.
- Personas que residen en ZAP urbanas.
- Personas en condición de pobreza extrema.

Cuantificación:

Total nacional: 45,118,680 personas.

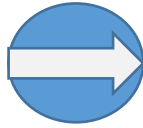
**Municipio Campeche:** No se encontraron datos fiables para el municipio de Campeche, pero se tiene como punto de partida: **88,417 personas en pobreza** y **7,823 en pobreza extrema**; así como **79,896 personas vulnerables por carencias sociales** según el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social.

### Cobertura y mecanismos de focalización

Los lineamientos del FAIS en concordancia con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal establecen que los recursos del FISMDF deberán beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, zonas de atención prioritaria y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.

### Presupuesto ejercido

Año	Asignado	Ejercido	%
2017	\$ 59,429,160.00	\$ 59,248,655.32	99.69
2018	\$ 64,111,272.00	\$ 63,803,272.59	99.52



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

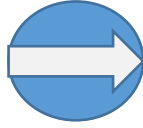
### **Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.**

El Ayuntamiento no cuenta con una Matriz Indicadora de Resultados propia, por lo que no se tienen estos datos a nivel municipal. Sin embargo, en la MIR nacional los referentes son:

<b>Fin</b>	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. Mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.
<b>Propósito</b>	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.
<b>Componentes</b>	A.- Proyectos financiados de infraestructura social. B.- Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda. C.- Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.

### **Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.**

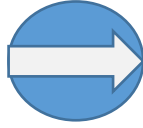
En el caso del Ayuntamiento de Campeche se identifican áreas de oportunidad; sobre todo en lo referente a documentos normativos propios para operar este programa por las dependencias municipales. Tampoco existe una manera de cuantificar la población potencial y objetivo. Pero, sobre todo, se recomienda construir una MIR municipal para medir los resultados que se obtengan al invertir los recursos del FISMDF; así como los avances en los cumplimientos en tiempo y forma.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



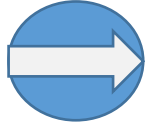


**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



## II. DISEÑO

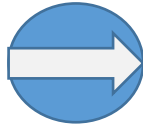


**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*







## A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

La documentación y normativa oficial que presenta el H. Ayuntamiento de Campeche son los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social publicados en el Diario Oficial de la Federación en febrero de 2014; así como sus diferentes revisiones y modificaciones; no hay evidencia que el Ayuntamiento tenga un documento propio con lineamientos o normas adicionales.

Los lineamientos de FISMDF cumplen con dos de las características que se requieren en esta pregunta:

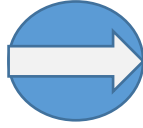
- 1.El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- 2.Se define la población que tiene el problema o necesidad.

Según se marca en los lineamientos “Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.”

En esta oración se distingue claramente que el problema es la pobreza extrema, la cual puede ser revertida aplicando los recursos de este fondo en la población que presente esta necesidad la cual es la población en pobreza extrema o con alto o muy alto nivel de rezago social.

En el Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se hace referencia a la población potencial que tiene carencias de infraestructura social básica. En específico se advierte que se define a la población potencial del FAIS a partir de los siguientes conjuntos:

- 1. En el caso de los municipios que son ZAP rurales, la población potencial incluye a todas las personas que habitan en el municipio.
- 2. En el caso de los municipios que no son ZAP rurales, la población potencial incluye tres grupos de personas:



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

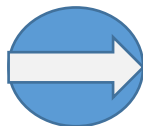
*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



- a) *Personas en las localidades con alguno de los dos grados de rezago social más altos dentro del municipio.*
- b) *Personas que residen en ZAPs urbanas.*
- c) *Personas en condición de pobreza extrema.*

El lineamiento del FAIS no presenta un plazo o período para revisar y/o actualizar estos objetivos. Sin embargo, a lo largo de la existencia de este lineamiento se han realizado diversas actualizaciones a la misma.

La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) es un mecanismo de apoyo donde se planean las obras a ejecutar y tiene un módulo de seguimiento y actualización de los avances y resultados de las obras en curso.



**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que busca atender.</li> <li>• El diagnóstico cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

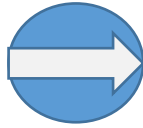
Ya se ha establecido que el Ayuntamiento no ha desarrollado sus propios documentos oficiales del FISMDF. Sin embargo, en diciembre de 2014 se publicó a nivel federal un documento de Diagnóstico del FAIS, en el cual se analiza la problemática y sus causas, así como las necesidades a atender por el programa. El diagnóstico identifica una bibliografía adecuada, así como documentos y evidencias que permiten conocer la situación del problema. Se responden tres de las preguntas:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

<b>Causas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mala planeación y calidad de los servicios públicos Municipales.</li> <li>• Insuficiencia de recursos propios.</li> <li>• Altos costos de la creación y mantenimiento de infraestructura social básica.</li> </ul>
<b>Efectos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de la inversión productiva y la competitividad.</li> <li>• Limitado desarrollo de mercados locales.</li> <li>• Bajos niveles de capital humano.</li> </ul>
<b>Características:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Localidades con alto o muy alto grado de rezago social.</li> <li>• Zonas de atención prioritaria.</li> <li>• Población en pobreza extrema con rezago en los servicios básicos.</li> </ul>

El diagnóstico del FAIS define a la población objetivo como aquella que cumple con alguna de las siguientes características:

1. Personas que residen en las localidades con los dos mayores grados de rezago social.
2. Personas que residen en ZAP urbanas o rurales.
3. Personas en condición de pobreza extrema.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

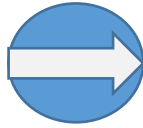
*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



Este diagnóstico cuantifica y define las características de la población objetivo, su ubicación geográfica y el plazo para su revisión y actualización; sin embargo, no se cuenta con evidencia de que el municipio cuantifique a la población potencial y objetivo con base en la metodología descrita en el diagnóstico del FAIS.

Por último, aunque el Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) no hace explícito el plazo para su revisión y/o actualización, la SEDESOL publica el "Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social", el cual presenta información sobre indicadores relacionados con las condiciones de vida de la población con el objeto de mejorar la planeación del FAIS, así como también se tienen los censos de población y vivienda y las encuestas intercensales que realiza el INEGI; por lo se podría suponer que esa es la periodicidad de la revisión de la problemática que atiende el FAIS.

Al ser el FAIS un fondo federal, los lineamientos y operación del programa son definidos por la Federación; sin embargo, se recomienda que el Ayuntamiento elabore su propio documento diagnóstico en el cual identifiquen las principales características del problema y definan su población objetivo a nivel municipal vinculando este diagnóstico con los Planes Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo, así como también con los Objetivos del Milenio y la agenda para el 2030.



**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

**Respuesta: Sí**

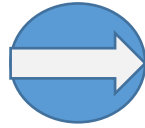
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

El Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) incluye una justificación teórica que sustenta el tipo de intervención realizada con los recursos del FAIS en la población objetivo (Evaluación en materia de diseño del FAIS 2014). Esta justificación considera dos estudios principalmente: el enfoque de capacidades (Sen, 2005) y el método de Necesidades Básicas Insatisfechas (Feres y Mancero, 2001); ambos estudios tienen consideraciones teóricas que son consistentes con el diagnóstico del problema.

En el caso de los estudios internacionales; existen evidencias que muestran que la provisión de servicios de infraestructura genera bienestar entre los segmentos más rezagados socialmente de la población (Calderón y Servén, 2014; Breneman y Kerf, 2002). También existe evidencia que a mayor generación y disposición de servicios e infraestructura se tiene importantes efectos en la disminución de la pobreza y el rezago social.

Para hallar una correlación entre la intervención del FAIS y la disminución de la pobreza, los autores del diagnóstico comentan que se realizó un análisis de regresión para identificar interdependencia de las variables. No fue sorpresa encontrar que existe una cierta correspondencia entre la inversión en infraestructura realizada con el FAIS y la reducción de la pobreza multidimensional, sobre todo en los casos de vivienda y servicios a la vivienda; sin embargo, la correspondencia de este fondo con la pobreza alimentaria y de capacidades es mínima o en ocasiones inexistente. Asimismo, también se concluyó que el FAIS tiene una relación positiva muy pequeña con el conjunto global de carencias y pobreza multidimensional, esto debido a que los recursos de este fondo no necesariamente se focalizan para reducir los rezagos sociales o la pobreza extrema (Ramones y Prudencio, 2014).

Cabe señalar que estas conclusiones fueron realizadas basándose en datos anteriores al cambio en la fórmula de asignación y focalización de los recursos del FAIS realizada en diciembre de 2013; En la actualidad, esta conclusión realizada en 2014 no tiene sustento estadístico; sin embargo, se han tenido experiencias empíricas que avalan la necesidad de este Fondo. Considerando este escenario, se considera que la intervención de los recursos FAIS es más eficaz que otras alternativas para disminuir los rezagos sociales en infraestructura.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

## **B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES**

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**

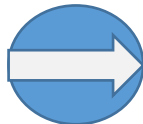
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

**Respuesta: Sí**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li><li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li></ul>

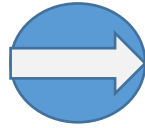
En los lineamientos del FAIS no se especifica que los Ayuntamientos realicen sus propias Matrices Indicadores de Resultados (MIR); por lo cual el H. Ayuntamiento de Campeche no la presenta a nivel municipal y por lo tanto no se tienen definidos propósitos ni objetivos institucionales y mucho menos se puede decir que el logro del propósito aporte al cumplimiento de algunas metas; sin embargo, en la MIR nacional se tiene especificado este propósito como "Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social", mientras que el Objetivo Sectorial 2 del programa Sectorial de Desarrollo Social (SDS) 2013-2018 es "construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social".

Tomando en cuenta el párrafo anterior, puede apreciarse que tanto el propósito como el objetivo sectorial tienen conceptos concurrentes, particularmente en materia de vivienda. Asimismo, uno de los tres indicadores correspondientes al objetivo sectorial citado es "inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social", indicador considerado también en el nivel Fin de la MIR del FAIS.



**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021	Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018	FISMDF
<p><b>II-México incluyente.</b></p> <p>Acceso a vivienda digna, infraestructura social básica y desarrollo territorial.</p> <p>Objetivo 2.5: Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna:</p> <p>Estrategia 2.5.1: Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.</p> <p>Línea de acción: "Adecuar normas e impulsar acciones de renovación urbana, ampliación y mejoramiento de la vivienda del parque habitacional existente."</p>	<p><b>Igualdad de oportunidades.</b></p> <p>6.1.3. DISMINUCIÓN DE LA MARGINACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA. Coordinar la inversión eficaz y focalizada para dotar de servicios básicos al interior de las viviendas, así como las obras de nivel comunitario o de acceso, pavimentaciones y distribución de agua potable y energía eléctrica a las localidades.</p> <p>6.1.4. VIVIENDA DIGNA Y SUSTENTABLE. Fomentar que las familias, en especial las de escasos recursos, tengan acceso a una vivienda digna, buscando minimizar el impacto ambiental del desarrollo habitacional.</p>	<p><b>EJE 1. Servicios y obras para todos.</b></p> <p>Subeje 1.3. Agua: Ampliar la red de distribución de agua potable.</p> <p><b>EJE 2. Integración social para el desarrollo.</b></p> <p>Subeje 2.7. Familia:</p> <p>Gestionar programas de vivienda digna que procuren el bienestar social y la mejora de la calidad de vida de las familias del municipio de Campeche.</p>	<p>Agua potable.</p> <p>Alcantarillado, drenaje y letrinas.</p> <p>urbanización municipal.</p> <p>Electrificación rural y de colonias pobres.</p> <p>Infraestructura básica de salud.</p> <p>Infraestructura básica educativa.</p> <p>Mejoramiento de vivienda.</p> <p>Caminos rurales.</p> <p>Infraestructura productiva rural.</p>



**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

El 25 de septiembre del año 2015 La Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

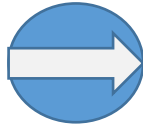
Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

Como parte de las obligaciones firmadas por México, el FAIS se vincula con seis de esos Objetivos:

<b>ODM</b>	<b>Vinculación con el FAIS</b>
1.- Fin de la pobreza	El objetivo del FAIS es precisamente la disminución de la pobreza extrema y eliminar los rezagos sociales.
2.- Hambre cero	Dentro de las obras que se pueden realizar con el FAIS se encuentran los comedores comunitarios y escolares que contribuyen con este objetivo. También se tienen apoyos al campo para incrementar su productividad.
3.- Salud y bienestar	Dentro de las obras que se pueden realizar con el FAIS se encuentran las clínicas y dispensarios médicos que contribuyen con este objetivo.
4.- Educación de calidad	Con el FAIS pueden realizarse obras de infraestructura en las escuelas de niveles primaria, secundaria y preparatoria, lo cual contribuye con espacios dignos para una educación de calidad.
6.- Agua limpia y saneamiento	Con el FAIS pueden realizarse obras para dotar de agua limpia a las comunidades o viviendas; así como baños, letrinas y drenajes que prevengan enfermedades asociadas con las deposiciones al aire libre.
7.- Energía asequible y no contaminante	Con el FAIS pueden realizarse obras para dotar de electrificación comunidades o viviendas; también se considera electrificación no convencional tales como paneles solares o generadores aéreos.
11.- Ciudades y comunidades sostenibles	Con el FAIS pueden realizarse obras que aseguren el acceso de las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales con obras de urbanización.





### C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> </ul>

Tomando en consideración su Diagnóstico, la población potencial del FAIS se define a partir de los siguientes conjuntos poblacionales:

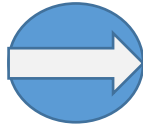
- En el caso de los municipios que son ZAP rurales, la población potencial incluye a todas las personas que habitan en el municipio.
- En el caso de los municipios que no son ZAP rurales, la población potencial incluye tres grupos de personas:
  1. Personas en las localidades con alguno de los dos grados de rezago social más altos dentro del municipio.
  2. Personas que residen en ZAP urbanas.
  3. Personas en condición de pobreza extrema.

De igual manera la población objetivo se contabiliza como las personas que pertenecen a la unión de los siguientes conjuntos de población:

1. Personas que residen en las localidades con alguno de los dos grados de rezago social más altos dentro del municipio al que pertenecen.
2. Personas que residen en ZAP urbanas.
3. Personas en condición de pobreza extrema.

Se define claramente la unidad de medida (personas) y están cuantificadas de acuerdo a una metodología definida que tiene como base fuentes de información o de censo adecuadas. La fuente de información son los Censos de Población y Vivienda efectuados por el INEGI por lo cual son fuentes oficiales y con un alto grado de certeza estadística.

El lineamiento del FAIS no especifica un plazo o fecha para realizar las actualizaciones, sin embargo; el Diagnóstico considera que la cuantificación de las poblaciones se actualizará cada diez años, como resultado de los Censos de Población y Vivienda.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

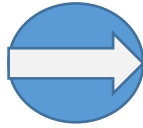
Las obras que se efectúan con el FAIS deben planearse de acuerdo a los rezagos sociales y las carencias en infraestructura de la población en pobreza. Esto obliga a los Ayuntamientos a definir las personas que recibirán estos apoyos; esto es, se debe conocer el nombre del jefe o jefa de familia, así como el número de integrantes de la familia, la dirección de la vivienda donde se ejecutará la acción y el tipo de acción a realizar.

Para tener estos datos el Ayuntamiento levanta el Cuestionario Único de Información Social (CUIS) y de esta forma conocer las carencias y si la familia cumple con las características necesarias para recibir un apoyo determinado. Puede entonces decirse que efectivamente se conocen las características de los beneficiarios y se define el tipo de apoyo que se va a otorgar. La información del CUIS se captura en la aplicación especificada por SEDESOL y está diseñada especialmente para llevar un control sistematizado de estos cuestionarios.

Conociendo el tipo de apoyo, se define la obra a realizar, la cual tiene un expediente donde se integran los costos de la obra y el tipo de apoyo otorgado. Los expedientes de obra se capturan en formatos en Excel, donde se llevan los registros de los avances, hasta el término de la misma.

Aunado a lo anterior, estas obras se registran en la MIDS, la cual igual tiene el propósito de servir como instrumento de seguimiento de las obras y donde también se capturan a los beneficiarios de los programas. Podemos decir entonces que de alguna manera esta información se encuentra sistematizada, pero no hay evidencia que los beneficiarios tengan una clave única e invariable con el tiempo; así como tampoco de que al término de las obras se integre toda la información generada en un solo sistema para su análisis y revisión de los resultados e impacto en la pobreza.

Se recomienda al Ayuntamiento reforzar esta línea con un programa informático que les ayude a llevar los datos de las personas que han recibido apoyos y de qué tipo, para evitar la duplicidad de acciones en una persona.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

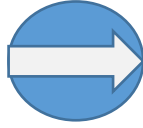
No hay evidencia de un procedimiento que documente la recolección y/o actualización de datos relativos a la información socioeconómica de la población potencial u objetivo; La información utilizada proviene de información oficial documentada por otras dependencias tal como la encuesta ENIGH y el Censo de Población y Vivienda de acuerdo a lo publicado en el Diagnóstico del FAIS.

Sin embargo, se tiene al Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI) como procedimiento oficial para la recolección de esa información, utilizándose para acreditar a la población en pobreza extrema. El Ayuntamiento levanta estos cuestionarios como medio para justificar la inversión de recursos FAIS en zonas que no son ZAP. De este modo, el CUI es el único medio por el cual se recolecta información socioeconómica de la posible población beneficiaria de los recursos FAIS.

El CUI maneja diversas variables para condensar la información de la población objetivo, siendo éstas:

- Ubicación geográfica.
- Tipo y características de la vivienda.
- Número de hogares (Considerando que hogar se define como un conjunto de personas que hacen vida en común dentro de una misma vivienda, unidos o no por parentesco, que comparten los gastos de manutención y preparan los alimentos en la misma cocina).
- Identificación del hogar (número de personas que comparten el hogar y organización),
- Datos de los todos los integrantes del hogar (edad, sexo, lugar de nacimiento, parentesco),
- Salud (derechohabiente de servicios públicos, enfermedades y padecimientos),
- Lengua y cultura indígena,
- Educación,
- Estado civil,
- Condiciones laborales,
- Seguros voluntarios,
- Jubilación o pensiones,
- Otros apoyos,
- Trabajo no remunerado,
- Otros ingresos del hogar,
- Remesas,
- Gasto y consumo,
- Seguridad alimentaria,

Aunque la SEDESOL estipula que el CUI debe aplicarse anualmente, el Ayuntamiento aplica el cuestionario antes del inicio de cada proyecto financiado con FAIS para acreditar la pobreza extrema y elegir a la población beneficiada.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



## D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

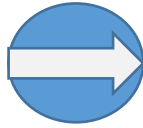
**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

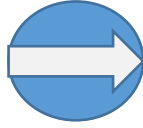
En los Lineamientos de operación del FAIS no se indica que los Ayuntamientos estén obligados a elaborar una MIR que lleve el seguimiento a nivel local acerca de los avances y cumplimiento de los objetivos del programa. Debido a esto, el Ayuntamiento no cuenta con una MIR propia para llevar a cabo este análisis. Se recomienda al Ayuntamiento elaborar una MIR con sus propios datos que vincule los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (Propósito) para de esa manera definir las obras que deberán realizarse (Componentes) así como las acciones que deben llevarse a cabo para la identificación de los proyectos, contratación, ejecución y seguimiento de las obras (Actividades).

Sin embargo, en la MIR nacional del FAIS se identifican el Fin, Propósito, Componentes y Actividades que plantea el gobierno Federal y puede realizarse una correspondencia con lo que se marca en los lineamientos.

	MIR	Lineamientos FAIS
<b>Fin</b>	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social; mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	2.2. Uso de los recursos del FAIS Las entidades, municipios y DTFD deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual. Para ello, las entidades, municipios y DTFD deben incorporar a su plan de desarrollo estatal y municipal o de las DTFD, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.
<b>Propósito</b>	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.	2.1. Población objetivo del FAIS Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.



MIR		Lineamientos FAIS
<b>Componente</b>	A.- Proyectos financiados de infraestructura social.	En el Anexo 1 del Lineamiento del FAIS se muestra el Catálogo de obras y acciones que pueden realizarse, y comprenden entre otros, los relativos a la calidad y espacios en la vivienda, infraestructura de servicios básicos en la vivienda e infraestructura social.
	B.- Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.	
	C.- Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.	
<b>Actividad</b>	1.- Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.	3.1.2. Responsabilidades de las entidades, municipios y DTFD VI. Proporcionar a la SEDESOL la información adicional que ésta requiera para la integración de la MIDS, con el fin de contar con elementos para el análisis de incidencia de los proyectos realizados con los recursos del FISE y FISMDF en los indicadores de situación de pobreza y de rezago social identificados en el Informe Anual, conforme al Catálogo del FAIS.
	2.- Capacitación a municipios (Actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).	5.1. Capacitación del FAIS La SEDESOL pondrá en marcha acciones que permitan fortalecer el conocimiento de los servidores públicos de los gobiernos de las entidades, municipios y DTFD en los temas de planeación, seguimiento y evaluación del FAIS, así como de otros temas de política social que incidan en el desarrollo social. Asimismo, la SEDESOL proporcionará información sobre las herramientas para la planeación del gasto social, entre éstas, el Padrón Único de Beneficiarios de la SEDESOL y el Sistema Nacional de Programas de Desarrollo Social, con la finalidad de direccionar con mayor efectividad el uso de los recursos para el combate de la pobreza.
	3.- Seguimiento de proyectos (Actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).	TÍTULO TERCERO.- SEGUIMIENTO SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS La SEDESOL, las entidades y los municipios o DTFD deberán cumplir con las responsabilidades señaladas en los artículos 33, 48 y 49 de la LCF y 75 de la LGCG, y demás aplicables, en materia de transparencia, rendición de cuentas y seguimiento sobre el uso de los recursos del FAIS.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

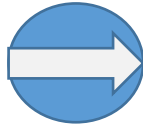
11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

**Respuesta: No**

Debido a que el Ayuntamiento de Campeche no cuenta con una MIR propia para la planeación y ejecución del FISMDF y tampoco se tienen las Fichas Técnicas de los indicadores que muestran el avance en la ejecución del programa.

De igual manera no se tienen las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR Nacional del Pp 1004.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

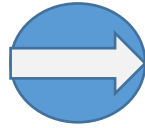
- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

El Ayuntamiento no cuenta con una MIR propia, pero si se toma como referencia la MIR Pp 1004, se observa que todos los indicadores cuentan con unidad de medida, también están orientadas a impulsar el desempeño puesto que indican las acciones específicas que deben llevarse a cabo, tales como los servicios básicos en la vivienda, como el mejoramiento en la calidad y los espacios de la vivienda; aunado a esto se tienen igual referencias a los servicios de salud y educativos.

Para la factibilidad puede decirse que cada Ayuntamiento planea las obras o acciones que va a ejecutar con los fondos FISMDF tomando en consideración el monto asignado al municipio y el tiempo que debe realizar la obra; el cual no debe exceder el año fiscal por lo tanto se considera que las obras deben terminarse en el tiempo asignado y cumpliendo las metas plasmadas en la MIDS. En caso de no ser de esa manera, se considerará que existió una mala planeación.



## **E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES**

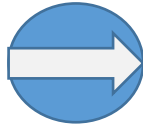
### **13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Se encontraron algunos Programas Federales con los cuales se puede tener coincidencias y/o complementariedad.

<b>Nombre del programa</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Coinciden</b>	<b>Se complementan</b>
S179-Infraestructura Indígena	CDI	Sí	Sí
U009-Comedores Comunitarios	SEDESOL	No	Sí
S171-Pensión de Adultos Mayores	SEDESOL	No	Sí
S061-3x1 para migrantes	SEDESOL	No	Sí
S065-Atención a Jornaleros Agrícolas	SEDESOL	No	Sí
S071-Empleo Temporal	SEDESOL	No	Sí
S079-Coinversión Social	SEDESOL	No	Sí
S272-Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	CONAGUA	SÍ	SÍ
S273-Programa de Infraestructura	SEDATU	No	Sí
S274-Apoyo a la Vivienda	SEDATU	No	Sí

En el anexo 6 se presenta el análisis completo de complementariedades y coincidencias.

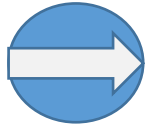




**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**  
*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



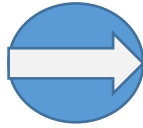
### III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*





## **A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**

**14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**

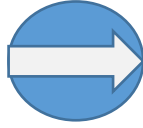
- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

**Respuesta: No**

Los Lineamientos del FAIS señalan que las entidades, municipios y DTDF deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual, para esto, los municipios deben incorporar a su plan de desarrollo municipal, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para impactar en los índices de pobreza y disminuir la pobreza multidimensional.

Si bien el municipio cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, en el cual se observan dos objetivos generales que se apegan con los lineamientos FAIS, no se propone ningún plan de ejecución o estrategia que formalmente describa la misión y visión del Pp 1004 en el municipio, sus objetivos de mediano y largo plazo, ni los resultados que se esperan conseguir con la ejecución del Pp 1004, aunado a esto tampoco incorpora la información del Informe Anual. Se recomienda elaborar un plan de acción estratégico, considerando las características descritas en este párrafo.

Aunque se cuenta con un Plan Operativo Anual con el cual se alimenta a la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) no puede decirse que el Ayuntamiento contemple los puntos indicados en esta pregunta.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

**15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

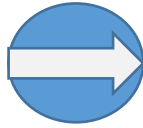
**Respuesta: Sí**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.</li></ul>

No existe un documento que plasme un procedimiento estandarizado para realizar el plan de trabajo anual; tampoco se tiene evidencia que los responsables de los principales procesos tengan conocimiento del procedimiento empírico que actualmente se lleva a cabo. Sin embargo, la Dirección de Planeación del Ayuntamiento establece metas anuales que se suben a la MIDS de acuerdo a las solicitudes ciudadanas que le llegan de diversas fuentes; siendo la Secretaría Técnica la canalizadora principal de estas demandas. Estas metas (obras) pasan por la validación del COPLADEMUN tomando en cuenta la opinión de las diversas Direcciones, siendo la Dirección de Obras Públicas y el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado las Dependencias con mayor peso en obras y acciones.

Puede decirse que al tener una planeación anual de obras y acciones registrada en la MIDS se establecen las metas y objetivos. Con esta misma herramienta se lleva un seguimiento de las obras por lo cual se revisa y actualiza la información regularmente hasta su conclusión o término del año fiscal.

El Ayuntamiento por su parte, cuenta igualmente con un software gestionado por la Secretaría Técnica donde se capturan las demandas ciudadanas y se canalizan a las Dependencias correspondientes; se tienen los datos de los beneficiarios y las obras solicitadas. No hay evidencia de que obligatoriamente se lleve un seguimiento en el mismo software.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

## **B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN**

**16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

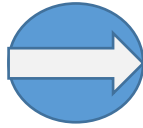
- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

**Respuesta: No**

Existe evidencia de que se han realizado al menos cuatro evaluaciones en el municipio:

- **Evaluación de Consistencia y Resultados** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en su vertiente Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISM) **Ejercicio Fiscal 2013.**
- **Evaluación Complementaria de Desempeño** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en su vertiente Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) **Ejercicio Fiscal 2014.**
- **Evaluación del Desempeño.** Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF". **Ejercicio Fiscal 2015.**
- **Evaluación Específica de Desempeño.** Municipio de Campeche. **FISMDF 2017.**

Sin embargo, no hay documentación o justificación existente para suponer que se han seguido las recomendaciones efectuadas en cada una de ellas.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

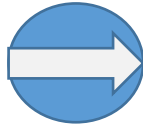
**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

**Respuesta: No**

Ya se ha establecido que no se han seguido las recomendaciones para tomar acción en cuanto a los Aspectos Susceptibles de Mejora, esto debido a los limitados recursos del Ayuntamiento, pero también a la alta rotación del personal que se tiene al interior de la administración municipal.

Se recomienda que el personal que se encuentre capacitado en la planeación y/o ejecución de los recursos FAIS sea tomada en cuenta y no se le cambie de puesto de trabajo o sea despedida para evitar las continuas curvas de aprendizaje desde cero. La experiencia del personal que ya ha trabajado con el FAIS debe respetarse y aprovecharse pues ellos mismos tienen ideas que pueden implementarse para mejorar el desempeño del programa.

Se recomienda igualmente que el programa informático que se tiene en uso para recibir solicitudes de obra por parte de la población, pueda ser visualizado por las diferentes dependencias involucradas para no depender por entero de los oficios y/o circulares que se envían actualmente; de esta manera la información será transparente para todos los actores municipales. También debería anexarse un módulo que contenga información acerca de los avances físicos – financieros, y tener esa información actualizada hasta la conclusión de la obra.



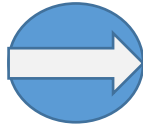
**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

Al no haberse implementado acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora no hay manera de concluir si los resultados actuales son consistentes con mejoras en la aplicación del fondo. Sin embargo, es importante aclarar que, a lo largo de los últimos dos años lectivos, el Ayuntamiento presenta documentación que demuestra que ha cumplido prácticamente con la totalidad de los fondos FAIS planeados y ejecutados.

En vista de lo anterior, si en algún momento se implementaron mejoras, éstas no quedaron documentadas; aun así, los resultados finales del Ayuntamiento sugieren que han estado mejorando continuamente sus procesos, aunque esto no significa que los objetivos y el impacto del fondo se hayan cumplido a cabalidad, y no sea susceptible una mejora en el proceso interno del municipio.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



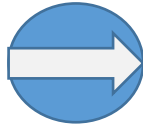
**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

Se tuvieron cuatro evaluaciones, cada una con sus recomendaciones particulares y que no fueron atendidas en su momento. A continuación, se presenta cada una de ellas con las recomendaciones efectuadas en cada documento.

<b>Evaluación de Consistencia y Resultados. FISM 2013.</b>	
<b>Anexo 4. Aspectos susceptibles de mejora. (Pág. 79)</b>	
1.	Se recomienda elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados con base en la normatividad aplicable del Fondo, y la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicador Para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), estableciendo la lógica vertical y horizontal, así como la línea base y las metas, en la cual se pueda dar un mejor seguimiento para el desempeño de las acciones del Fondo.
2.	Diseñar de manera adecuada los Indicadores dentro de la MIR para que midan el desempeño y avance de los objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad; de acuerdo con los criterios siguientes: Relevantes, Claros, Económicos, Monitoreables.
3.	Definir un método que permita cuantificar y determinar la población potencial, objetivo y atendida; asimismo, que se diseñen instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo.

<b>Evaluación Complementaria de Desempeño. FISM 2014.</b>	
<b>Anexo III. Aspectos susceptibles de mejora. (pág. 77)</b>	
<b>Aspectos Susceptibles (Por Capítulo)</b>	<b>Acciones a considerar</b>
Planeación Estratégica	Reportar en su totalidad en los cuatro trimestres el avance de obras realizadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y además, cuantificarlas de manera correcta para que no difiera la información entre las distintas fuentes de información analizadas.
Cobertura de Atención	Definir y cuantificar de manera adecuada a la Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida, para poder hacer un análisis de la Cobertura del Programa y la Eficiencia de Cobertura, ya que no existe información suficiente para hacer un balance que nos indique, si en realidad el recurso del Fondo atiende a la Población o Áreas de Enfoque, que en realidad se pretende ayudar.
Operación	Elaborar un Manual Organización y Procedimientos General del Municipio, para que mejore la toma de decisiones, al llevar un mejor orden y control interno.
Administración Financiera	Detallar en los reportes que se emiten ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el motivo por el cual, en el 1er trimestre del Ejercicio Fiscal 2014, no fue transferido al municipio de Campeche, además, de señalar y documentar cuáles fueron los motivos que originaron este suceso. Identificar si existió un subejercicio con los recursos utilizados y posteriormente analizar el motivo o motivos que hicieron posible un subejercicio.
Ejercicio de los Recursos	Unificar los momentos contables de la información financiera analizada en la evaluación, dado que la información de Gabinete no coincide con la





**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



información consultada en el Portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ni con los reportes trimestrales que emite la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Definir el Gasto Devengado utilizado en el Ejercicio Fiscal 2014, para poder obtener el Gasto Esperado de Acuerdo a las Metas Logradas de manera adecuada, y posteriormente, ver si en relación con las Metas Programadas al inicio del Ejercicio Fiscal 2014, el presupuesto se utilizó de manera eficiente.

### **Evaluación del Desempeño. FISM 2015.**

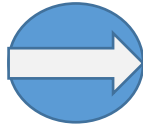
#### **Anexo II. Aspectos susceptibles de mejora. (Pág. 67)**

- 1.- Elaborar una MIR que defina los objetivos estratégicos de Fin, Propósito y Componentes, de acuerdo con la normatividad, de tal forma que se facilite el seguimiento y monitoreo de la gestión y del avance de los proyectos, así como para evaluar los resultados de manera específica en el municipio.
- 2.- Mejorar la gestión y ejecutar los recursos en la totalidad de proyectos registrados en el SFU
- 3.- Justificar de manera adecuada los descuentos que se realizaron en los primeros ocho meses, por la cantidad de \$1'033,594.37 pesos cada uno.
- 4.- Homologar la información entre los distintos sistemas o métodos de información con la finalidad de que sean consistentes y fiables.

### **Evaluación Específica de Desempeño. FISM 2017.**

#### **10. Retos y recomendaciones. (Pág. 31-32)**

- 1.-Definir los principales procesos para la realización y entrega de los bienes y servicios desarrollados con recursos del FISMDF debiendo plasmarse en la MIR Municipal que se elabore para el Fondo.
- 2.-Manejo de un banco de proyectos que cumplan con la normatividad aplicable para poder establecer en tiempo y en forma la designación del recurso y llevar a cabo su ejecución según la normatividad aplicable.
- 3.-Aclarar que este recurso se proporciona año con año, por lo que las recomendaciones que se obtengan como resultado de las evaluaciones deben ser aplicadas en los ejercicios siguientes para no cometer los mismos errores de aplicación.
- 4.-Efectuar el monitoreo y seguimiento correspondiente a la población beneficiada con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las metas al término del ejercicio fiscal, ya que con ello se tendrá una visión más clara de cómo y dónde fijar la aplicación del recurso.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

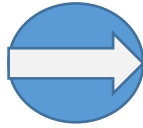


**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

Las Evaluaciones externas llevan una lógica en su realización; primero se ejecuta la Evaluación de Diseño seguida de la Evaluación de Consistencia y Resultados y la Evaluación de Desempeño; posteriormente se tienen la Evaluaciones de Procesos e Impacto. Siendo que el Ayuntamiento ha realizado las Evaluaciones Complementaria de Desempeño en 2014, de Desempeño en 2015 y Específica de Desempeño en 2017; Así como una Evaluación de Consistencia y Resultados en 2013 y la que actualmente nos ocupa en 2018; la recomendación lógica es realizar las Evaluaciones de Proceso e Impacto para los próximos años. No debe olvidarse que el Ayuntamiento debe seguir las recomendaciones mencionadas en estos documentos; por lo que primero debe tomarse en cuenta que el Ayuntamiento elabore, ya sea por sus propios medios o se lo contrate a algún despacho especializado, la elaboración de su MIR y de su análisis FODA particulares y con las características del municipio, alineándolas al Plan Municipal de Desarrollo y tomando en cuenta el Plan Estatal de Desarrollo.

Seguido a esto, debe realizarse un documento oficial que contenga los procesos (y a su vez realizar la Evaluación de procesos) a seguir para la planeación, monitoreo, ejecución, análisis y retroalimentación de los proyectos y recursos del FAIS, que sea la guía para todas las instancias que intervengan en algún punto del proceso. La Evaluación de Procesos deberá ayudar al municipio a mejorar la implementación del FAIS.

También deberá, en la medida de lo posible, realizarse un seguimiento de las personas que han sido beneficiadas con este programa, para analizar el impacto (Evaluación de Impacto) que ha tenido en su bienestar, y en sus condiciones de pobreza. Esta Evaluación deberá aportar información tanto de nivel gerencial como para los funcionarios ejecutores del programa; e incluso a los ciudadanos sobre la efectividad del programa y la utilización de los recursos públicos.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

### C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.</li></ul>

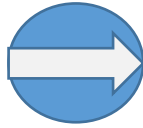
Para el manejo de información el Ayuntamiento cuenta con dos herramientas sistematizadas: Un programa informático propiedad del municipio que es donde se recaba información acerca de las obras y apoyos solicitados por la población, y la otra herramienta es el registro en la MIDS; También se llevan los avances de obra en el expediente de cada obra en particular, así como en los reportes mensuales que las Direcciones encargadas de estas obras realizan para mantener informado no sólo al Alcalde, sino a la SEDESOL.

Sin embargo, no se tiene evidencia que esta información se recolecte en un documento donde se indique la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, institucional o nacional o inclusive su contribución con el Plan Municipal de Desarrollo.

Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios se registran en la MIDS y en los expedientes de obra y se lleva un seguimiento puntual de éstos.

También se lleva un registro de las características socioeconómicas de los beneficiarios a través del CUIS, el cual es obligatorio para realizar obras en el rubro de Pobreza Extrema para su registro en la MIDS. Todas las obras con el fondo FAIS cumplen con el registro de CUIS de las personas beneficiadas.

No hay evidencia que se lleve un censo de características socioeconómicas a personas que no sean beneficiarias de alguna obra realizada con el FAIS. Debido a lo anterior no hay datos para una comparación o establecer una estadística.



**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.</li> </ul>

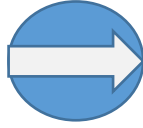
Como se ha comentado, el FAIS dentro de sus lineamientos establece que toda obra o proyecto debe registrarse en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) en la etapa de planeación; también debe hacerse un seguimiento dentro de la misma MIDS para ir monitoreando su avance hasta la conclusión de cada obra en el año lectivo.

Por lo tanto, puede considerarse que la información es oportuna puesto que debe obligatoriamente tener una planeación y seguimiento, pero también porque la información resguardada en la MIDS, la Federación la toma como base para realizar las Fichas de desempeño donde consta el número de obras de impacto directo o complementarios, así como cuantas obras se han realizado en los diferentes rubros establecidos en el catálogo de obras del FAIS. Adicionalmente, cada año la SEDESOL publica el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social donde se muestra la información de cada municipio, sobre todo la evolución de sus carencias, el tipo de carencia, las zonas de atención prioritaria y las localidades con los indicadores más altos de rezago social.

Es confiable puesto que la misma SEDESOL publica los datos del Informe Anual siendo éste el referente para la planeación de obras del FISMDF para el año que corresponda. Los lineamientos también establecen que la validación puede realizarse por medio de los Agentes para el Desarrollo Local (ADL) que son personas encargadas de la verificación de la veracidad de la información y cuenta como la manera de validar que se los procesos y obras del fondo se lleven a cabo de acuerdo a lo estipulado en los Lineamientos. En el caso del Ayuntamiento de Campeche, ellos no contrataron ADL para llevar a cabo esta verificación. Sin embargo, el Gobierno del Estado si contrató a un ADL que se encargó de la validación de información del Ayuntamiento.

La información no es pertinente para el Ayuntamiento puesto que no se tiene elaborada una MIR así que no hay manera de medir los indicadores de Actividades y Componentes que no están establecidos. En el caso Federal, la MIDS sirve como receptor de datos para la MIR nacional.

La información capturada en la MIDS está actualizada, ya que se establece en los Lineamientos que debe actualizarse al menos cada tres meses, para que los datos migren al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Los ADL tienen la obligación de actualizar cada mes la información enviada a SEDESOL y registrarla en la plataforma SHAREPOINT. La información no está disponible al público en la página oficial del Ayuntamiento e incluso no hay disponibilidad de información entre las propias Direcciones Municipales, por lo que cuando una de ellas necesita información requiere solicitarla vía oficio a la Dirección a cargo de la Planeación o Ejecución.

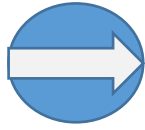


**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



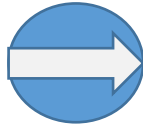
#### IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*





## A. ANÁLISIS DE COBERTURA

**23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

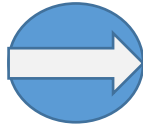
**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Dentro de los Lineamientos del FAIS se define la población objetivo y la metodología para conocer su cuantificación por lo que cumple con la primera característica. No obstante, no se especifican metas de cobertura anual ni se abarca un horizonte de mediano y largo plazo, esto es, no existe una estrategia documentada acerca de cómo atacar la problemática.

Aunque en la MIR nacional se especifican las Acciones a realizar no se establece la parte operativa de la misma ni en la MIR ni en los lineamientos; sin embargo, el catálogo de obras del FAIS es congruente con el diseño y diagnóstico del programa, ya que ambos establecen que una parte importante de la pobreza multidimensional son las carencias de servicios básicos en la vivienda y en los espacios y calidad de la vivienda. Por lo tanto, la estrategia de cobertura cumple con ser congruente con el objetivo de reducir la pobreza al cual se enfoca el programa.

El Ayuntamiento, al planear sus obras en la MIDS establece unas metas anuales que antes de esto, han sido validadas en el Programa Operativo Anual (POA) y en las sesiones de COPLADEMUN. Sin embargo, se recomienda al Ayuntamiento que elabore una estrategia con metas cuantificables (número de familias, tipo de obras, zonas de atención) donde establezca una relación congruente con el Plan Municipal de Desarrollo, abarcando al menos una meta de mediano plazo hacia el término del trienio.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

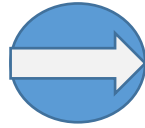


**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Conforme a los Lineamientos de Operación del FAIS, el artículo 33 de la LCF establece que los recursos del fondo deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.

La fuente de información que utiliza el FAIS para la identificación de la población objetivo es el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares (MCS-ENIGH) del INEGI que en el caso de los municipios se realiza cada cinco años, y en el Censo de Población y Vivienda que elabora el INEGI cada diez años.





**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

Se tiene el número de personas en situación de pobreza y sus carencias, calculado por el INFOCAM a partir de datos publicados por el CONEVAL, el cual se muestra en el siguiente cuadro.

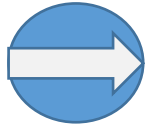
<b>INDICADORES DE POBREZA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE</b>			
<b>Indicadores</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Número de personas</b>	<b>Promedio de carencias</b>
<b>Pobreza</b>			
Población en situación de pobreza	35.2	93,032	2.4
Población en situación de pobreza Moderada	29.6	78,129	2.2
Población en situación de pobreza extrema	5.6	14,903	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	26.1	68,769	1.9
Población vulnerable por ingresos	7.2	18,874	0.0
<b>Indicadores de carencia social</b>			
Rezago educativo	18.8	49,656	2.7
Acceso a los servicios de salud	19.6	51,729	2.9
Acceso a la seguridad social	43.1	113,860	2.5
Calidad y espacios de la vivienda	12.8	33,915	3.3
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	12.6	33,177	3.4
Acceso a la alimentación	27.0	71,243	3.0
FUENTE: Elaboración INFOCAM con datos del CONEVAL.			
Plan Municipal de Desarrollo 2015 – 2018.			

También se cuenta con información acerca del número de obras que se efectuaron en el 2018 con el fondo FAIS la cual contiene a la población atendida.

<b>Clasificación de la obra</b>	<b>Rubro</b>	<b>Población atendida</b>
Agua y saneamiento	Red o sistema de agua potable, Drenaje pluvial	663,340
Asistencia social y Educación	Comedores comunitarios o escolares	1,714
Salud	Dispensarios médicos	600
Urbanización, vialidades y transporte		60,000
PRODIM		
<b>TOTAL</b>		<b>725,654</b>

Al haber poblaciones donde se realiza más de una obra o proyecto de infraestructura social básica y que los beneficios pueden expandirse hasta personas más allá de los habitantes de una localidad determinada, es complicado evaluar el número exacto de población atendida sin hacer un sobre estimado; debido a que no existe un proceso de depuración donde se pueda validar cuántas acciones se han registrado en una misma familia. Es ilógico haber atendido a más del triple de la población del municipio.

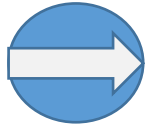
En el anexo 11 se muestra el listado de obras ejecutadas en el 2018 con el fondo FAIS.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



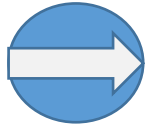


**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



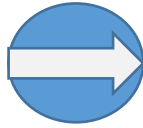
## V. OPERACIÓN



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

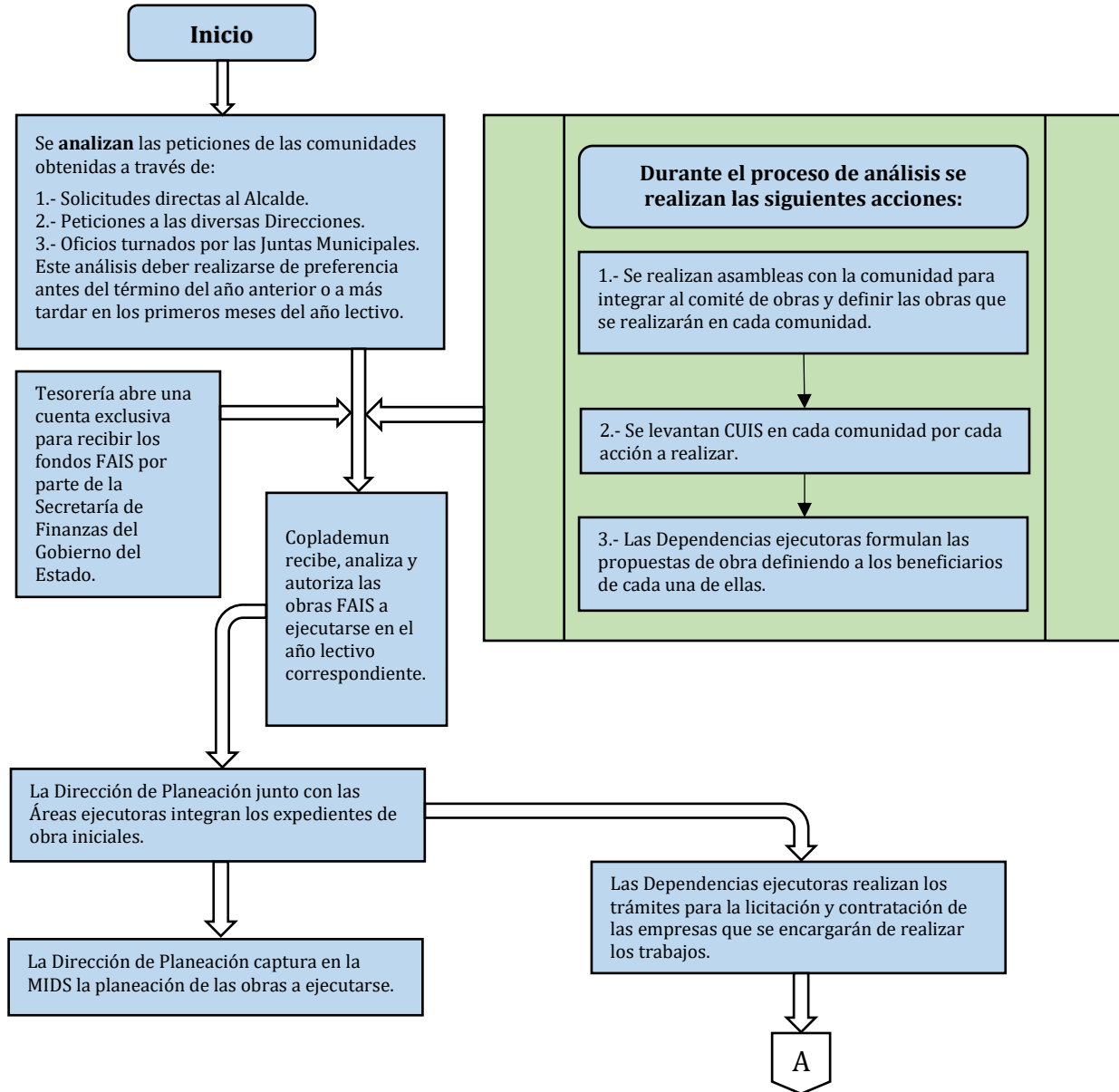
*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

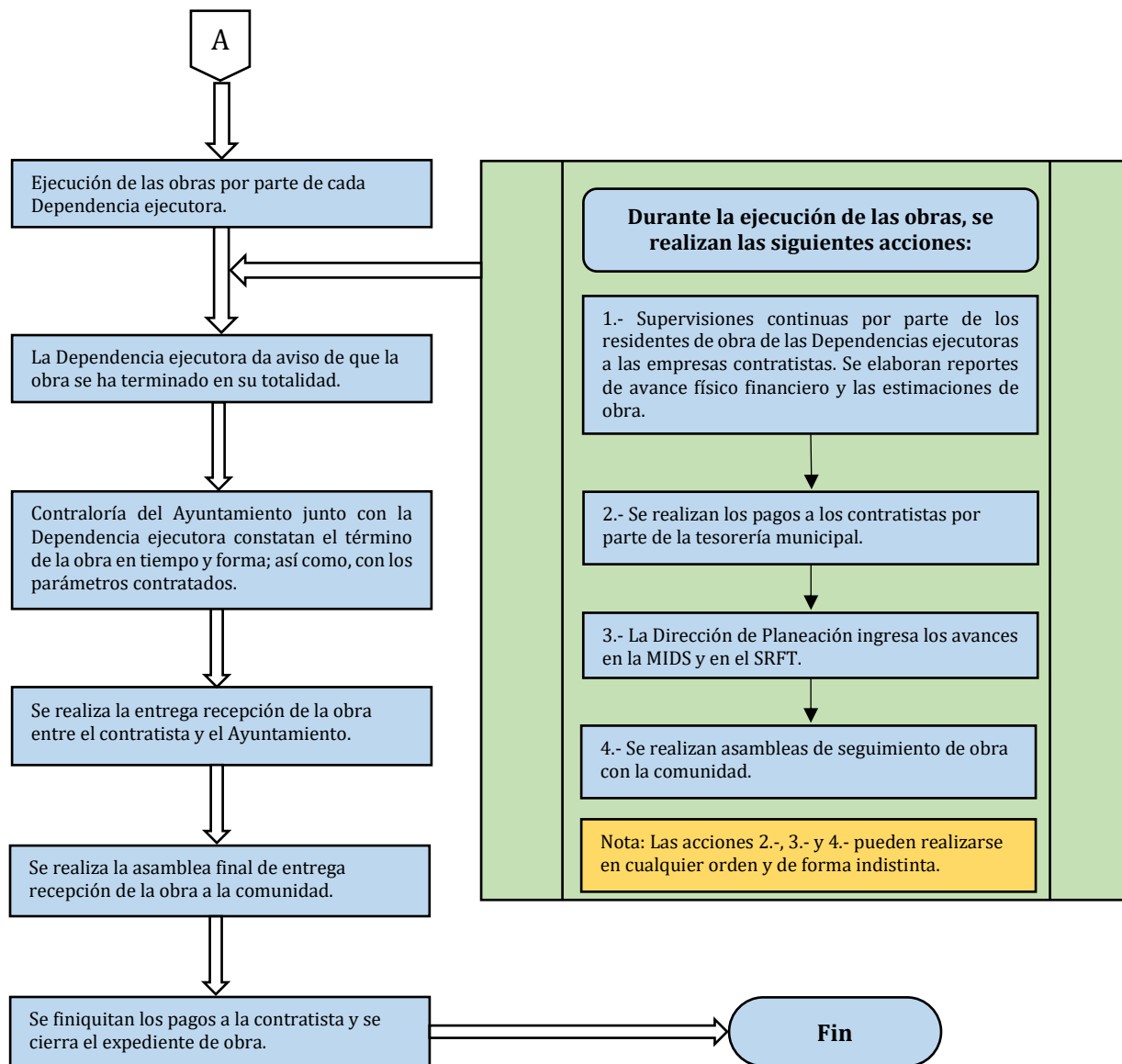
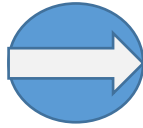




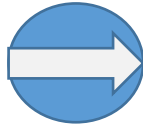
A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.





En el diagrama de flujo se están considerando los procesos significativos suponiendo que no hay errores en ellos. En el caso de errores en uno de los pasos por parte de algún actor o ejecutor, se entiende que no se puede pasar al siguiente proceso y que las actividades deben realizarse nuevamente hasta que se corrijan y sean aceptadas.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

**27.¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

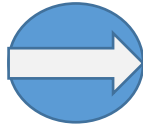
**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li></ul>

La secretaría técnica del Ayuntamiento recibe la mayoría de las peticiones directamente y también recaba la información de las solicitudes realizadas al Alcalde y a las demás Direcciones del Ayuntamiento. Estas solicitudes se capturan en un sistema informático propio del Ayuntamiento donde se especifica el apoyo solicitado y el número de personas solicitantes.

En este mismo programa no se cuenta con la captura de las características de los solicitantes; para eso debe levantarse un CUIS que verifique que las personas que piden los apoyos sean candidatos válidos para recibirlos según las reglas de operación del FAIS. Siendo de esta manera que, de la lista de solicitantes a un apoyo del programa, es probable que sólo sea válido apoyar a un porcentaje de esta población.

El CUIS se levanta y se ingresa la lista de personas a ser beneficiadas al momento de programar las obras en la MIDS; por lo que puede decirse que la combinación de estos dos sistemas informáticos permite al Ayuntamiento saber el total de apoyos solicitados y las características socioeconómicas de los solicitantes. Sin embargo, esta información no está disponible para todas las Dependencias municipales por lo que en cada ocasión que algún Director requiera conocer un dato específico, debe solicitarlo por oficio al área que maneja la información.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li><li>• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.</li></ul>

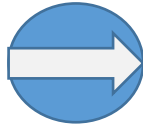
Como ya se ha comentado, el Ayuntamiento cuenta con el apoyo de un sistema de base de datos tipo Acces con el cual recibe, registra y da trámite a las solicitudes de apoyo. Al ser un formato estandarizado se encuentra definido y es el mismo para cualquier tipo de solicitud.

Estas solicitudes pueden venir de diversas fuentes, como son las peticiones al Alcalde durante sus giras de trabajo, las que llegan como parte de los pedidos de las Juntas Municipales o incluso peticiones por oficio de una colonia o comunidad que se unen y solicitan el apoyo como un derecho que se tiene como ciudadanos. Estas peticiones sin importar de la fuente, deben llegar a la Secretaría Técnica, la cual las captura en el sistema y las canaliza a las Dependencias indicadas.

Puede decirse que se cumple con las dos primeras características. Estos datos no están disponibles para la población objetivo, puesto que ellos se enteran de que se les va a apoyar cuando personal del Ayuntamiento los reúne para realizar la asamblea para integrar el comité de obras.

Las reglas de operación del FAIS no son explícitas en cuanto a los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, por lo que no hay manera de apegarse a los lineamientos.





**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

**Respuesta: Sí**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.</li></ul>

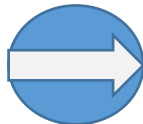
Ya se ha comentado que, aunque las solicitudes provengan de diversas fuentes, el personal de la Secretaría Técnica captura en el sistema los datos correspondientes relativos a la solicitud de apoyo que pide la población.

De acuerdo al tipo de solicitud se elabora el oficio y se envía a la Dirección Municipal correspondiente (Ej. Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, etc.); la Dirección analiza la solicitud y si la considera pertinente envía a su vez una solicitud a la Dirección de Planeación para que la obra sea incluida en el Programa Operativo Anual (POA).

La Dirección de Planeación establece en el POA a cuál programa corresponde la solicitud; en este caso se utilizan los recursos del fondo FAIS.

Aunque este procedimiento se encuentra estandarizado y es el mismo procedimiento para cada Dependencia ejecutora, no está sistematizado pues todo intercambio de información se maneja vía oficios de una Dependencia a otra. Tampoco se difunde públicamente este procedimiento; por lo cual sólo se tienen dos de las características enunciadas.

Cabe hacer mención que cada paso se encuentra documentado con oficios o folios, sin embargo, no hay un manual que documente el proceso completo. Se recomienda al Ayuntamiento elaborar este manual que funcione como una guía para la certificación del proceso.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

**Respuesta: Sí**

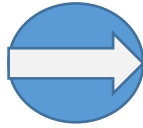
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

De acuerdo con los Lineamientos de Operación del FAIS, los municipios deben utilizar los recursos del programa para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual; también deben realizar la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos del FAIS en cada ejercicio fiscal, con base en el Informe Anual y el Catálogo del FAIS, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- I. Si el municipio o DTDF es ZAP Rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos grados de rezago social más altos, o bien, de la población en pobreza extrema.
- II. Si el municipio tiene ZAP urbanas, deberá invertir en éstas, por lo menos una proporción de los recursos del FISM-DF, igual a la que resulta de dividir la población que habita en la ZAP urbana entre la población en pobreza extrema del municipio. El resto de los recursos se deberá invertir en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos grados de rezago social más altos, o bien, en donde exista población en pobreza extrema.
- III. Si el municipio o DTDF no tiene ZAP, entonces deberá invertir los recursos del FISM-DF en beneficio de la población que habita en las localidades con mayor grado de rezago social, o bien donde haya población en pobreza extrema.

Los proyectos que pueden ejecutarse son los que se muestran en el Catálogo del FAIS y no otros; debido a que el procedimiento para la selección de beneficiarios y el tipo de obras que pueden realizarse se establece en los Lineamientos de Operación del FAIS y no pueden ser seleccionados de otra manera, es factible considerar que este procedimiento está documentado, no presenta ambigüedades y se encuentra estandarizado ya que es utilizado por todos los organismos ejecutores del programa. Debido a que las obras y beneficiarios se ingresan a la MIDS también puede considerarse que se encuentra sistematizado, aunque esta información no se distribuye a la ciudadanía en general.

A nivel municipal no se cuenta con evidencia de que se lleve a cabo un procedimiento específico y formal para la selección de localidades en las que se llevan a cabo los proyectos de infraestructura social, como criterios de selección con respecto a su urgencia, necesidad o priorización con respecto a otros; El conjunto de obras solicitadas se analizan a criterio de los funcionarios involucrados y se van desahogando de acuerdo al presupuesto disponible; sin embargo, no hay una metodología o algoritmo que regule este análisis.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

**Respuesta: No.**

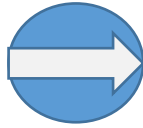
Aunque los lineamientos de operación del FAIS especifican el procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos sin ambigüedad, no presentan una manera de verificar que este procedimiento de selección sea aplicado correctamente por las instancias ejecutoras. Se sobreentiende que los organismos municipales seguirán los lineamientos en cumplimiento del deber ser; sin embargo, existen casos donde después se descubre que los Ayuntamientos ignoran o evaden algunas reglas debido a que esta verificación se deja al libre albedrío de los Ayuntamientos.

El municipio de Campeche no presenta un documento o manual operativo que muestre este procedimiento de verificación; por lo cual la respuesta a esta pregunta es negativa. Sin embargo, en la práctica, el Ayuntamiento de Campeche cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Cumplen con la primera característica debido a que se verifica que la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos apoyándose en el levantamiento de CUIS; se encuentran estandarizados, ya que son utilizados por todas las instancias ejecutoras y están sistematizados debido a que los cuestionarios CUIS y las obras a ejecutar se ingresan a la MIDS.

También se constató que estos mecanismos son conocidos por los operadores del programa responsables del proceso de selección.

Se le recomienda al Ayuntamiento elaborar un manual de operación que documente las acciones a ejecutar y sirva como guía para la verificación de esta información.



## Tipos de apoyos

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

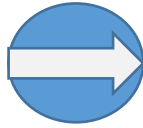
**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

Los lineamientos del FAIS señalan las características geográficas y sociales que debe tener la población objetivo, pero no indica de manera puntual un procedimiento para hacer llegar obras o apoyos a la población que los necesita.

El Ayuntamiento de Campeche no presenta un documento guía que avale de manera inequívoca la manera como se eligen los proyectos o un procedimiento administrativo para otorgar el apoyo; sin embargo, sí presenta documentación de cada paso que el Ayuntamiento realiza para otorgar estos apoyos. Desde la solicitud de obras por parte de la comunidad, la distribución de las peticiones sociales a las áreas correspondientes, la planeación de las obras por parte de los organismos ejecutores, la validación de esas obras por parte del COPLADEMUN, el registro de obras y beneficiarios en la MIDS, los contratos de obra, la supervisión y pago de las obras, y la entrega de las obras a los beneficiarios del programa.

Este procedimiento se encuentra estandarizado, es conocido y utilizado por todas las instancias ejecutoras; puede considerarse sistematizado debido a que los apoyos y las personas beneficiadas se ingresan en la MIDS como parte del procedimiento de la obra. No se difunde públicamente, pero sí puede considerarse que se apega al documento normativo del programa debido a que se cumplen los lineamientos del FAIS.



**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

**Respuesta: Sí**

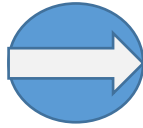
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El Ayuntamiento presenta documentos donde desde la planeación de las obras, se verifica que se cumplan con los lineamientos de operación del FAIS; esto es, se verifica que las obras se encuentren señaladas en el Catálogo de obras y acciones del FAIS (Anexo 1) y que la población beneficiaria cumpla con la definición de pobreza multidimensional.

El mecanismo de entrega de apoyos se encuentra documentado en cada paso que el Ayuntamiento realiza desde la planeación hasta la entrega de la obra. Cada oficio, acta o documento es avalado por la Contraloría Municipal para verificar que se rigen por los lineamientos. Aunque no haya un documento que señale cada uno de estos pasos, el procedimiento se encuentra estandarizado empíricamente y todas las instancias ejecutoras los utilizan.

El procedimiento se encuentra sistematizado puesto existe un sistema que auxilia en la recolección de obras y acciones que la comunidad requiere; así como la planeación y seguimiento de las obras de infraestructura, que se realiza en la MIDS y el SRFT que son herramientas informáticas donde la Federación recopila la información otorgada por los municipios.

Este procedimiento es conocido por los operadores del programa. Se recomienda al Ayuntamiento elaborar un manual de procedimientos donde se especifique paso a paso las acciones a realizar para la entrega de los apoyos.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí**

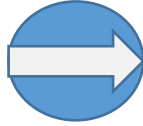
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

Los procedimientos para la ejecución de las obras se encuentran estandarizados ya que todas las instancias ejecutoras manejan los mismos formatos y los expedientes de obra constan de los mismos documentos. Además, las dependencias se rigen por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su reglamento; la cual es la normativa para el seguimiento y supervisión de la obra pública.

Aunque cada dirección maneja su propia base de datos o tablas en Excel para hacer el seguimiento de sus obras y calcular los avances físico-financieros, también se envían estos datos a la Dirección de planeación para su ingreso a la MIDS y al SRFT, por lo tanto, se considera que este procedimiento se encuentra sistematizado al hacer uso de estas herramientas computarizadas de la Federación.

Los lineamientos de operación del FAIS expresan que estos avances deben registrarse en la MIDS por lo cual se cumple con las indicaciones del Documentos normativo. Los avances no se hacen públicos; los beneficiarios solamente reciben noticias cuando se realizan asambleas o al término de la obra, para su entrega a la comunidad.

Se recomienda al Ayuntamiento tal como en los puntos anteriores, elaborar un manual de procedimientos para el seguimiento de las obras.



**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

**Respuesta: Sí**

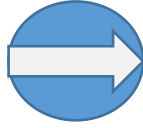
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El documento que rige la obra pública, independientemente del programa que financie esta obra, es la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento. En este documento se plasman los mecanismos de verificación, supervisión y seguimiento de la obra pública y se establecen los documentos necesarios para ello. Algunos de esos documentos imprescindibles son: La bitácora de obra, las estimaciones y el acta de entrega-recepción, entre otros.

El lineamiento de operación del FAIS no indica cómo deben ejecutarse las obras de infraestructura social, pero sí indica un seguimiento físico financiero en los portales MIDS y SRFT, y también se indica que tipo de obras deben ser. Como tal, en la planeación que se ingresa en la MIDS y los expedientes de obra que se realizan en campo y gabinete, se identifican claramente las obras y acciones y éstas se realizan de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del FAIS.

Debido a que la obra pública requiere de documentos específicos para su comprobación y transparencia, se tiene un estándar de documentación que obligatoriamente utilizan todas las instancias ejecutoras en el Ayuntamiento; para poder tener esta estandarización se requiere que los operadores del programa conozcan estos mecanismos de comprobación para el seguimiento de las obras y acciones. Independientemente de esto; la Contraloría municipal solicita que las Direcciones involucradas hagan un reporte de avance mensual en documentos establecidos por el propio Ayuntamiento.

La sistematización ocurre debido a que los avances de las obras deben seguirse en los sistemas MIDS y SRFT, así como en los propios formatos individuales que tienen las Dependencias municipales.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

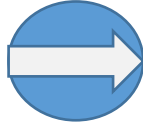
## **B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA**

### **36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

Los lineamientos de operación del FAIS fueron publicados en febrero de 2014 y han sufrido modificaciones en las siguientes fechas: mayo de 2014, marzo de 2015, marzo de 2016, y septiembre de 2017. Si se toman en cuenta los tres últimos años hablamos de las modificaciones que se hayan realizado a partir del 2015; y aunque estas modificaciones han afectado los porcentajes de inversión en las ZAP y los porcentajes de inversión en obras directas y complementarias, en realidad no se han referido al proceso de apoyo a los solicitantes. De hecho, el documento normativo no especifica cual debe ser el proceso para hacer llegar el apoyo a la población objetivo. Establece cuál es la población objetivo, que tipo de obras deben hacerse y los porcentajes en obras de impacto directo o indirecto; pero no indica un procedimiento de aterrizaje a los pobladores.

Debido a esto, puede decirse que no ha habido cambios sustantivos en el documento para agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes, ya que el lineamiento no contempla ese apartado.





**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

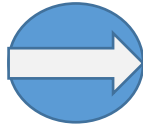
*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

**37.¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

El ayuntamiento reporta que no han tenido problemas con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para la realización de las transferencias de los fondos FAIS. Estos depósitos se realizan en tiempo y forma.

En los lineamientos del FAIS no se contemplan apoyos en efectivo para los beneficiarios, sino que el objeto es entregarles obras de infraestructura social; por lo cual, las transferencias de fondos que maneja el Ayuntamiento para las instancias ejecutoras es hacia las empresas contratistas encargadas de realizar los trabajos.

Según se reporta y demuestra con los comprobantes de transferencias bancarias, tampoco hay problemas para depositar el pago a estas contratistas una vez que se ha realizado y aprobado la estimación e ingresado la factura correspondiente para el pago por parte de la Tesorería Municipal.



### C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

38.El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

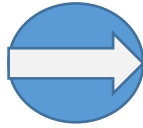
- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li> </ul>

Los lineamientos FAIS establecen que los recursos del fondo deberán aplicarse de la siguiente forma:

Categoría	Capítulo/ Concepto de gasto	Monto ejecutado	Directriz
Obra de infraestructura social. (Al menos el 95%). (Gastos en obras de infraestructura social. Obras de impacto directo y/o complementario)		\$ 62,954,752.86	Para la realización de los proyectos por tipo de incidencia, los gobiernos locales: I. Deberán destinar por lo menos el 70% de los recursos en los proyectos clasificados como de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS. II. Podrán destinar como máximo hasta un 30% en proyectos clasificados como de incidencia complementaria.



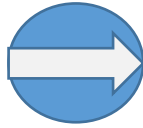
**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



Categoría	Capítulo/ Concepto de gasto	Monto ejecutado	Directriz
Gastos Indirectos (máximo 3%)	3200 Servicios de arrendamiento.		Los gobiernos locales podrán destinar una parte proporcional equivalente al 3% de los recursos asignados del FISE y FISMDF para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el Anexo A.I.2 de los Lineamientos
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.		
	5200 Mobiliario y equipo educaciones y recreativo		
	2000 Materiales y suministros		
	6200 Obra pública en bienes propios		
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.		
PRODIM (máximo 2%)		\$ 848,519.73	Los municipios o DT podrán destinar hasta un 2% de los recursos del FISMDF para la elaboración de proyectos conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o DT.

El Ayuntamiento empleó los fondos FAIS tal y como se permite en el lineamiento, pero hay discrepancias en la forma como se clasifican en los capítulos de gasto. Esta dificultad de identificar plenamente los capítulos de gasto se debe a que se tienen obras administradas por el municipio; siendo las más destacadas los mantenimientos a la red de agua potable y alcantarillado. Esto implica que se compran, adquieren o rentan materiales, bienes o servicios que deberían etiquetarse en el gasto de obra pública y que para efectos contables se colocan en capítulos que no corresponden a los marcados por los lineamientos. De igual manera, el inciso d) no se realizó debido a la complejidad de hallar el número exacto de beneficiarios para las obras ejecutadas; esto es, debido a que las obras de drenaje pluvial no sólo benefician a los pobladores que se encuentran en las cercanías de la obra, sino a cualquier ciudadano que circule por esa zona, por lo que es difícil establecer una estimación justa.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

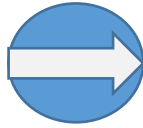
**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

El artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece que las Aportaciones Federales que con cargo al FAIS reciban los estados y los municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

El monto de recursos asignados al FAIS se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). La Secretaría de Desarrollo Social formula una propuesta a la Secretaría de Hacienda (SHCP), la cual luego se turna a la Cámara de Diputados en donde se analiza y en su caso aprueba.

Una vez determinado el monto del fondo, la SHCP lo distribuye a las entidades federativas mediante una fórmula que incorpore los criterios señalados en ley y en el "acuerdo que tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, para los efectos de la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación". La información específica de variables, montos y fórmulas se debe publicar 30 días naturales posteriores a la publicación del PEF.

Tomando en cuenta lo anterior el fondo sólo tiene una fuente de financiamiento que es el Recurso Federal Transferido aprobado por la Cámara de Diputados y que se indica en el presupuesto de egresos de la Federación para el Ramo 33 y representa el cien por ciento del total del monto disponible. Este monto primero es depositado por la federación al Gobierno del Estado, y luego la Secretaría de Finanzas del Estado transfiere el monto asignado al Ayuntamiento.



#### D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

**40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

**Respuesta: Sí**

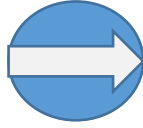
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

Los sistemas informáticos con que se cuenta por parte del Ayuntamiento de Campeche para la aplicación del programa son los siguientes:

Sistema	Alcance	Utilización y Objetivo
Base de datos propio del Ayuntamiento.	Municipal (local)	Captura las solicitudes de apoyos y obras que se la comunidad pide al Ayuntamiento.
Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).	Federal (nacional)	Planeación de las obras de infraestructura social que se realizarán en el año lectivo.
Sistema de Recursos Federales Transferidos	Federal (nacional)	Seguimiento del avance físico y financiero de las obras planeadas en la MIDS.

El primer sistema informático a utilizar es la Base de datos del Ayuntamiento donde se establece la obra solicitada, el número de personas que desean el apoyo, la comunidad donde se realizará la obra, entre otros datos. Con base en esta información se solicita la programación de la obra en el POA y en el caso de ser aprobada, se ingresa esta información en la MIDS. Cada tres meses el SRFT verifica las obras que se encuentran en la MIDS y las ingresa para su seguimiento físico financiero.

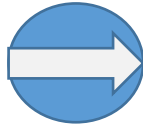
Con base en esto, se puede afirmar que se cuenta con fuentes de información confiables que permiten verificar o validar la información capturada ya que cada sistema verifica la información de las otras fuentes informáticas. También se tiene establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables puesto que el SRFT obligatoriamente solicita la actualización en cada trimestre. Cada plataforma proporciona información al personal involucrado en el proceso correspondiente ya que la MIDS y la Base de datos municipal pueden consultarse en cualquier momento por cualquier persona que tenga acceso a ellas. Los sistemas están integrados, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas ya que cada una se alimenta de los datos de los otros sistemas.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

También cada Dirección municipal cuenta con sus propios medios informáticos para el seguimiento de las obras a su cargo, independientes de los mencionados antes y generalmente en formato Excel; sin embargo, no se contabilizan en este apartado pues no son oficiales y se utilizan sólo como herramientas primarias de integración de la información de cada obra que luego se depura y se envían a la Dirección de Planeación para su ingreso a la MIDS.



### E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

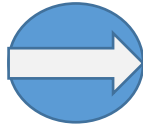
#### 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No hay manera de documentar que el municipio lleve un registro de los avances en los indicadores, tanto en los de servicios y gestión, como en los de resultados. Esto como consecuencia que el Ayuntamiento no tiene elaborada una MIR municipal. En la MIR nacional los registros con los que se cuenta son los que se capturan en el SRFT que se presentan a continuación.

Actividad. Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.									
Indicadores	Trimestres 2018								Porcentaje final
	I		II		III		IV		
	Planeada	Alcanzada	Planeada	Alcanzada	Planeada	Alcanzada	Planeada	Alcanzada	
1. Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	0	0	0	0	0	0	0	0	100%
2. Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	89	26	89	17	89	85	85	94.5	111.18%
3. Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	0	0	11	3	11	15	20	5.5	363.64%

Puede decirse que para la actividad especificada se tienen los registros; pero no hay una manera de evaluar la veracidad de la información; de hecho, el registro no es claro y pareciera ser que los porcentajes obtenidos son mayores al cien por ciento, lo cual es matemáticamente erróneo.

Para el resto de actividades que se plantean en la MIR nacional tampoco se cuenta con registros que avalen el avance.



## F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

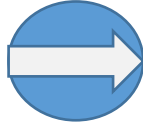
Las reglas de operación del FAIS originalmente fueron publicadas en febrero de 2014 y han tenido cuatro modificaciones en las siguientes fechas: mayo de 2014, marzo de 2015, marzo de 2016, y septiembre de 2017. Por lo cual puede considerarse que el documento normativo se encuentra actualizado; también es público pues puede localizarse en diversas páginas electrónicas oficiales, como son la del Diario Oficial de la Federación, la del CONEVAL y la de SEDESOL entre otras.

Los principales resultados del programa se publican en el portal de transparencia correspondiente al Ayuntamiento de Campeche ([municipiocampeche.gob.mx/sitiotransparencia/](http://municipiocampeche.gob.mx/sitiotransparencia/)); por lo que son públicos y accesibles para cualquier persona.

También existe con un procedimiento estandarizado para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información de acuerdo a lo establecido en la normatividad. De igual manera se cuenta con un buzón ciudadano para quejas y sugerencias que es monitoreado y seguido constantemente.

De acuerdo a los lineamientos debe incentivarse a la población para que forme parte activa de la toma de decisiones públicas en sus comunidades; el Ayuntamiento documenta la realización de asambleas ciudadanas en las comunidades que sirven entre otras cosas para conocer las carencias de la población, las obras que la comunidad desea en sus localidades, la integración de comités de obra para la vigilancia y seguimiento de las obras del fondo FAIS que se ejecuten en su comunidad.





**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

## VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

**43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

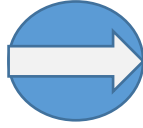
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

**Respuesta: No**

El Ayuntamiento de Campeche no cuenta con un mecanismo verificador del grado de satisfacción de la población beneficiada. Se toma como satisfactor la firma del beneficiado en el acta de entrega recepción o en las asambleas realizadas si no hay reclamos, sin realizarle una encuesta de cuan satisfecho se encuentra.

Este procedimiento debe implementarse pues la satisfacción de la gente no es una escala binaria donde se tiene todo o nada. Usualmente las personas que reciben los bienes o servicios pueden estar satisfechos en su generalidad, pero tal vez no completamente de acuerdo con la obra que se les está entregando.

Se recomienda al Ayuntamiento elaborar una encuesta que mida este grado de satisfacción.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

## VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

### 44.¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

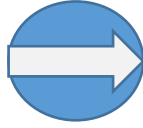
- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No se tienen evidencias que el Ayuntamiento documente los resultados del programa a nivel de Fin y Propósito debido a que no se tiene una MIR municipal donde pueda seguirse estos indicadores.

En el caso de la MIR nacional, se tiene solamente el uso del SRFT que tampoco manifiesta una manera de evaluar los resultados a nivel de Fin y Propósito.

Aunque el municipio ha tenido cuatro evaluaciones en diversos años y de diversos tipos; no se ha cumplido con la tarea fundamental que marcan todas las evaluaciones como un aspecto susceptible de mejora, que es la elaboración de la MIR municipal como una herramienta que sirva de guía para el seguimiento de resultados.

El Ayuntamiento de Campeche no cuenta con evaluaciones de impacto para el programa FISMDF; Sin embargo, el estudio realizado en 2018 "Evaluación de largo plazo de los impactos distributivos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)" presenta una evaluación de los impactos distributivos de largo plazo (2000-2014) de las transferencias correspondientes al FISM; por lo que cumple con el inciso **d)**



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

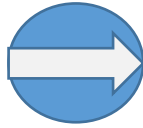
*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

**45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

**Respuesta: No.**

No se cuenta con evidencia documentada de que el programa cuente con indicadores establecidos para medir su Fin y Propósito.

Se recomienda elaborar la MIDS municipal.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

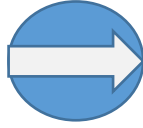
**46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

**Respuesta: No.**

Aunque el municipio ha tenido cuatro evaluaciones que no son de impacto en diversos años; no se tiene una MIR que ayude con el propósito de medir los resultados de Fin y Propósito.

La única manera que se tiene para realizar una aproximación a estos datos, es el Informe sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social publicado por el CONEVAL, el cual mide cada 5 años la pobreza multidimensional en los municipios. Sin embargo, esto no es un dato fehaciente debido a que no se evalúa a los beneficiarios del programa, sino a la población en general; por lo cual no puede decirse que se realice un seguimiento de las personas que han sido atendidas con el fondo y que vean mejorada su situación de pobreza.

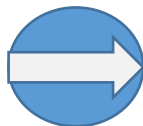


**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

**47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

El Ayuntamiento de Campeche ha elaborado cuatro evaluaciones externas que no son evaluaciones de impacto. Sin embargo, ninguna de ellas permite identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito del programa. En resumen, no hay resultados reportados en esas evaluaciones.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

**48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

**Respuesta: No.**

Aunque el Ayuntamiento no presenta información de estudios nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares, ni tiene una manera de corroborar que hay un avance positivo en la reducción de la pobreza multidimensional; existe un documento que realiza una evaluación a largo plazo del FISM, a nivel nacional. Este documento fue elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) en el año 2018. El objetivo del estudio es evaluar los impactos distributivos de largo plazo (2000-2014) de las transferencias correspondientes al FISM.

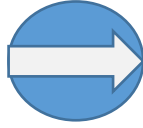
El estudio sigue una línea tiempo de catorce años de comparativas y estudios; citando:

*"Este trabajo es el primero en utilizar datos de 2014 a nivel municipal que incluyen medidas de ingreso, pobreza monetaria, desigualdad y de carencias sociales. Este insumo permite entonces evaluar si FISM ha sido un factor que ha permitido la reducción de las desigualdades regionales en México tanto desde su creación en 1998, así como desde su reciente reforma en el año 2013. Para incorporar la información de 2014, el estudio utiliza como insumo datos a nivel municipal utilizando la metodología de mapas de pobreza (Elbers, et. al, 2003) con base en la información más reciente de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH) 2014 y la Encuesta Intercensal 2015. Este nuevo mapa de pobreza 2014 complementa el panel previo, con información de los años 1990, 2000, 2005 y 2010, desarrollado por CONEVAL."*

Se establece textualmente en este estudio:

*"Entre las múltiples razones del porqué un estudio como este es necesario se pueden destacar tres. La primera se refiere a la falta de evidencia rigurosa para establecer el efecto real del FISM en condiciones socioeconómicas a nivel municipal. Estudios previos se han limitado a un análisis descriptivo o se han realizado con la unidad de análisis a nivel estatal. La segunda razón se refiere a la relevancia del FISM como una de las fuentes principales de recursos fiscales a disposición del municipio, y la más importante en cuanto a mandato de ejecutarse en inversión en infraestructura social (al menos para los municipios de mayor rezago social). No tener un diagnóstico sobre el efecto del FISM en los resultados que busca impactar directamente: pobreza y rezago social; complica el proceso de identificación de oportunidades de mejora en el diseño, planeación, seguimiento e implementación de este fondo. Finalmente, la falta de evaluación del FISM, que anualmente distribuye recursos del orden de \$4 mil millones de dólares, no permite tener claro el costo-beneficio de este programa, en un entorno de mayores costos de oportunidad de los recursos fiscales en México."*

Al analizar este estudio se verifica que se utilizaron datos de al menos dos momentos en el tiempo y que la selección de la muestra garantiza la representatividad; pero no existió una comparativa entre un grupo de beneficiarios con otro que no lo haya sido con características similares, lo cual no permite una respuesta afirmativa a esta pregunta.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

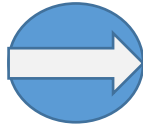
**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

Refiriéndonos al estudio mencionado en el punto anterior; se muestra, aunque no se demuestra rigurosamente, que el FISM es un programa que ayuda a mejorar los rezagos sociales en zonas urbanas; donde los cinturones de miseria que rodean a las ciudades son atendidos por este fondo y aplican para el mejoramiento de los espacios y calidad en la vivienda; así como en los servicios básicos a la vivienda como son agua potable, drenaje y electrificación. El estudio concluye textualmente:

*“Entre todos los resultados de este estudio, quizás uno de los más interesantes es el efecto no significativo del FISM en las tasas de pobreza monetaria. Aunque este hallazgo no debería ser una sorpresa puesto que el FISM no tiene algún componente de transferencia de efectivo que directamente impacte a los ingresos de los hogares. En contraste, es alentador encontrar que el FISM ha tenido efectos significativos en indicadores no monetarios de bienestar como el caso de acceso a servicios, y calidad de espacios de la vivienda. En particular, el que el efecto sea mayor en periodos más recientes puede reflejar una mejor focalización de este fondo, aunque esto no se puede probar en este estudio. Finalmente, aunque el FISM tiene un efecto igualador en municipios urbanos (donde quizás la población en la periferia de las ciudades se beneficia más de inversión en infraestructura social), el resultado de que el FISM es desigualador en zonas rurales y semi-urbanas requiere ser atendido por políticas complementarias para asegurarse que los beneficios de la política social también son distribuidos a las poblaciones más pobres que habita zonas remotas.”*

Sin embargo, y a pesar de que se advierte un impacto positivo en las condiciones de vivienda y servicios básicos en la vivienda a lo largo de tiempo debido a los efectos del FISM, no puede decirse que compare a los beneficiarios del programa con otros de similares características, puesto que sus fuentes de información son los datos reportados por el INEGI a través de sus diversos cuestionarios y encuestas que no son personalizadas.

El ayuntamiento basa sus decisiones en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social publicado por el CONEVAL (el cual es de carácter nacional) puesto que contiene información relevante y actualizada sobre las carencias sociales a través de las encuestas ENIGH.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

**50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- a) **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

**Respuesta: No.**

El Ayuntamiento de Campeche no cuenta con evaluaciones de impacto para el programa FISMDF; Sin embargo, el estudio realizado en 2018 "Evaluación de largo plazo de los impactos distributivos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)" presenta una evaluación de los impactos de largo plazo (2000-2014) de las transferencias correspondientes al FISM.

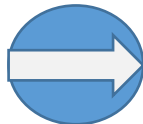
El estudio es muy completo y compara niveles de rezago social y pobreza de a lo largo de 15 años de encuestas y datos proporcionados por el INEGI; sus metodologías son sólidas y adecuadas a las características del programa y de la información disponible. También la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados. Puede decirse del estudio que se tiene lo siguiente:

**Datos utilizados para el análisis:** *El estudio utiliza datos longitudinales a nivel municipal de un panel de mapa de pobreza y datos administrativos sobre el gasto público. El panel incluye información para 2,120 municipios (del total de 2,443 municipios en México) y cubre los años 2000, 2005, 2010 y 2014. Los datos provienen principalmente de tres fuentes: (i) variables de ingreso, pobreza y desigualdad de los mapas de pobreza, (ii) variables de gasto público de registros administrativos, y (iii) variables económicas y otras variables no monetarias de censos económicos y de población.*

**Modelo, retos y métodos utilizados para implementar el análisis:** *El modelo de variables instrumentales se utiliza para estudiar los efectos de FISM en pobreza monetaria y en indicadores no monetarios de bienestar, mientras que el modelo de efectos fijos es adecuado para la estimación de los efectos del FISM en ingreso promedio y desigualdad de ingresos. Como es de esperarse, dado que la fórmula del FISM depende de la contribución de cada municipio a la pobreza nacional y al índice agregado de masa carencial, el problema de doble causalidad podría estar presente para estos indicadores*

Este estudio cumple con los incisos **b)**, **c)** y **d)** de la pregunta; pero no demuestra haber realizado la comparación de los dos grupos de beneficiarios y no beneficiarios para poder correlacionar el impacto puntual por familia del programa FISMDF. Al no cumplir con el inciso **a)** invalida una respuesta afirmativa.





51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: Sí.

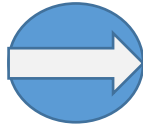
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.</li> </ul>

No se han realizado evaluaciones de impacto al FISMDF a nivel municipal. La “Evaluación de largo plazo de los impactos distributivos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)” presenta los siguientes resultados:

*“El impacto del FISM en medidas no monetarias de bienestar Durante el periodo 2004-15 el FISM ha tenido un efecto positivo en la mayoría de las medidas no monetarias de bienestar como lo son el acceso a servicios básicos, condiciones de la vivienda, educación y salud. Los indicadores para los cuales se cuenta con datos comparables para todos los municipios en el periodo 2005-14 y para los cuales se lleva a cabo el análisis de los efectos del FISM incluyen: porcentaje de la población con acceso a servicios básicos en la vivienda (electricidad, drenaje, agua potable), porcentaje de la población con ciertas condiciones en la vivienda (calidad de pisos, y baño en la vivienda), porcentaje con acceso a servicios de salud, porcentaje de la población mayor a 15 años con primaria terminada, y tasas de analfabetismo para mayores de 15 años y para niños de 5 a 14 años de edad. Entre 2010 y 2014 se incrementa el impacto del FISM en dimensiones no monetarias de bienestar con respecto al periodo 2005-2010, lo cual podría reflejar una mejor focalización del FISM en población en condiciones de rezago social durante el segundo periodo de análisis. Para el periodo 2005-10, el FISM sólo tenía efecto positivo y estadísticamente significativo en salud, pero los efectos no eran significativos para todas las otras carencias sociales. En general, se observa que los intervalos de confianza del primer periodo son mucho más grandes que los intervalos de confianza del segundo periodo, lo cual habla de una mayor dispersión en la efectividad del FISM en el periodo inicial. En contraste, el FISM ha tenido un efecto positivo y estadísticamente significativo (y negativo en tasas de analfabetismo) con excepción de la variable de población mayor a 15 años con primaria terminada durante el periodo 2010-2014.*

*Para las tres dimensiones de acceso a servicios básicos que corresponden a cobertura en electricidad, drenaje y agua potable el FISM ha tenido un efecto positivo y estadísticamente significativo en el promedio de cobertura para todos los municipios. Un 10% más de FISM estaría asociado con un aumento en 0.4, 0.8 y 0.9 puntos porcentuales en los niveles de cobertura de electricidad, cobertura de drenaje o cobertura de agua potable. Aunque estos resultados quizás no sean un reflejo de los costos unitarios de aumentar la cobertura en servicios básicos, podrían representar el costo marginal de incrementar el acceso en áreas remotas particularmente en electricidad donde la cobertura a nivel nacional está cerca del 100% (aunque la cobertura no ponderada de municipios podría ser menor). Por tanto, aquellas zonas que aun requieren de acceso a la electricidad representen un mayor costo marginal de proveer el servicio y por lo tanto un menor efecto de FISM en ese indicador.”*

*En cuanto condiciones de la vivienda, el FISM tuvo un efecto positivo en el porcentaje de casas con mayor calidad de pisos y con acceso a baño en la vivienda. Aunque el FISM durante el periodo completo de análisis tiene un efecto marginalmente no estadísticamente significativo en cobertura de baños, para el periodo más reciente el impacto del FISM fue positivo y significativo. En particular, 10% del FISM explicaría un aumento en la cobertura de baños en las viviendas de alrededor de 0.2 puntos porcentuales entre 2010 y 2014. Algo similar sucede con la cobertura de pisos de buena calidad, donde el efecto del FISM pasa de ser cero en el primer periodo de análisis a ser positivo y estadísticamente significativo en el segundo periodo. En particular, un 10% adicional de FISM entre 2010 y 2014 estaría asociado con 0.3 puntos porcentuales en la cobertura de viviendas con buena calidad de pisos.”*



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

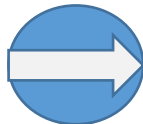
*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



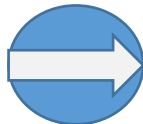
## ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

**Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

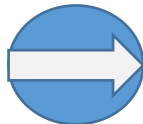
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	1.-Las definiciones de población objetivo y el problema a resolver se presentan claramente en los lineamientos.	1 - 2	El Ayuntamiento debe idear un proceso para obtener su propia cuantificación de población objetivo.
	2.- El programa se vincula con el plan nacional de desarrollo y los objetivos del 2030.	4 - 6	
	3.- La MIR federal es concurrente con los lineamientos del programa.	10	El Ayuntamiento deberá elaborar su propia MIR que sea consistente con el Plan Municipal de Desarrollo, el PND y los objetivos del 2030.
	4.- Existe concurrencia con otros programas federales que son complementarios en el objetivo.	13	
Debilidad o Amenaza			
Diseño	1.- No se cuenta con plazos de actualización o revisión normativos.	1 - 2	El Ayuntamiento debe elaborar sus propios documentos para la actualización de las poblaciones objetivo y no depender exclusivamente de los datos del CONEVAL.
	2.-No hay evidencia de una justificación probada de las bondades del programa en la población objetivo.	3	Debe hacerse un seguimiento en los primeros años después del apoyo otorgado para verificar que ese apoyo haya ayudado a la erradicación de la pobreza multidimensional de la población atendida.
	3.- No hay un procedimiento establecido para la cuantificación de la población objetivo ni un plazo de revisión acorde a la velocidad del programa.	7	Se recomienda la elaboración de un manual operativo donde los propios encargados de hacer levantamiento de CUIS en el Ayuntamiento, tengan establecidos plazos y fechas para hacer levantamientos o censos e identificar cuántas familias han salido de la pobreza multidimensional o cuántas han mejorado en sus condiciones.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Planeación y Orientación a resultados	1.- El plan municipal de desarrollo se apega a los lineamientos del FAIS.	14	
	2.- Los funcionarios municipales que manejan los recursos del fondo conocen el programa y sus objetivos.	15	Debe implementarse una capacitación continua de los funcionarios involucrados en los procesos de planeación y operación del FISM.
	3.- El Ayuntamiento cuenta con un software propio para capturar las solicitudes de peticiones de los ciudadanos.	15	Mejorar el software de tal manera que no sólo sea un sistema de captura, sino que pueda ser una base de datos que todos los departamentos puedan consultar en tiempo real y se establezcan prioridades de atención dependiendo del tipo de solicitud.
	4.- Existen recomendaciones de Evaluaciones anteriores que no se han seguido.	16 - 20	Lo que pareciera una debilidad puede transformarse en oportunidad ya que al no haber seguido ninguna recomendación y aun así tener tasas de aprovechamiento arriba del 99.5% del recurso; es necesario sólo un pequeño ajuste para lograr ese 100% de planeación y ejecución.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Planeación y Orientación a resultados	1.- No existe un manual de planeación ni un plan estratégico para establecer las obras de infraestructura a ejecutar.	14 - 15	Debe establecerse un manual que indique claramente los pasos a seguir a partir de la solicitud ciudadana de apoyos hasta la conclusión y entrega del proyecto. Con base en eso debe elaborarse un procedimiento para la planeación estratégica de los proyectos financiados con este fondo.
	2.- No se han seguido las indicaciones ni recomendaciones de las Evaluaciones anteriores.	16 - 20	Deben revisarse las recomendaciones realizadas por estas evaluaciones y trazar un plan de acción para implementarlas.
	3.- No hay un monitoreo ni seguimiento de los beneficiarios del programa.	21 - 22	Parte importante de eliminar la pobreza multidimensional es el seguimiento de las familias que han recibido apoyos y cómo han aprovechado este beneficio para mejorar sus condiciones de vida. Debe establecerse un método o manera de realizar un seguimiento a los beneficiarios del programa. Puede realizarse incluso en el mismo software establecido en un módulo que indique cuántos y cuáles apoyos ha recibido alguna persona en particular y sus condiciones actuales.



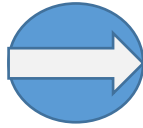
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y focalización	<p>1.- Existe una planeación a corto plazo (MIDS).</p> <p>2.- Hay mecanismos nacionales para la identificación de la población objetivo por medio de encuestas nacionales (MCS-ENIGH).</p> <p>3.- Las coberturas anuales se cubren completamente.</p>	23-25	La planeación que registra el Ayuntamiento en la MIDS es una planeación a corto plazo, solamente del año lectivo y se cumple cabalmente. También se tienen los datos que aporta la ENIGH, pero se recomienda que el Ayuntamiento tenga una manera propia de identificar su población objetivo que ayude a su planeación anual.
Debilidad o Amenaza			
Cobertura y focalización	<p>1.- No existe una planeación o metas a mediano o largo plazo (al menos el trienio de la administración municipal).</p> <p>2.- La retroalimentación de información de las encuestas nacionales es cada cinco años que rebasa el período administrativo municipal.</p> <p>3.- No hay un impacto medible en la población atendida.</p>	23-25	<p>El mayor obstáculo para que los ayuntamientos tengan una planeación adecuada es el corto período de la administración (3 años); por lo que una planeación a largo plazo se hace virtualmente imposible.</p> <p>Se recomienda que los Ayuntamientos no dependan en exclusiva de la ENIGH o las encuestas de INEGI, sino que tengan una manera propia de focalizar a su población objetivo de manera que puedan planear al menos por 3 años y los objetivos sean plasmados en el plan municipal de desarrollo. También es recomendable una manera de intersectar conjuntos de población atendida para tener un parámetro real de la población que recibió beneficios; pues no es lógico atender a más población de la que cuenta el municipio.</p>



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Operación	1.- Se cuenta con un software que ayuda en conocer la demanda total de apoyos.	27 - 28	El software de captura de solicitudes de apoyo podría ser de mejor utilidad si se contara con una manera de cuantificar el total de apoyos solicitados, cuántos se atendieron y cuántos quedaron en espera de atención.
	2.- Los lineamientos y los procedimientos para seleccionar a los beneficiarios es congruente y sin ambigüedades.	30	
	3.- Los mecanismos para el seguimiento y la ejecución de la obras están estandarizados.	32 - 35	El mismo software debería interconectar a las distintas dependencias para el seguimiento de las obras, de tal manera que la transferencia de información sea inmediata. Los residentes de obra deben llevar sus bitácoras al día para un seguimiento adecuado.
	4.- Se maneja una manera de hacer pública la información al término de las acciones por medio del portal de transparencia.	42	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Operación	1.- No se cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de recibir y dar trámite a solicitudes de apoyo.	27 - 28	Es importante contar con una base de datos que nos arroje las características de los solicitantes a apoyos del fondo; así como un manual de procedimiento desde el momento de capturar la solicitud hasta el desahogo en la planeación.
	2.- Las obras de van programando de acuerdo a las solicitudes y el análisis subjetivo de los funcionarios involucrados y no por un mecanismo que las priorice de acuerdo a su urgencia o impacto en la pobreza.	29 - 30	El orden de llegada de la solicitud tiene un peso importante en su programación en el POA así como también la visión de cada funcionario que toma decisiones; esto debido a que no se cuenta con una base de datos que registre las necesidades de los habitantes del municipio.
	3.- No se tiene una manera de llevar avances claros de acuerdo al Fin y Propósito / Actividades y Componentes de la MIR.	41	En la MIR nacional del FAIS no existe un registro que especifique claramente la manera de llevar los avances de acuerdo a los indicadores; es importante que el Ayuntamiento encuentre una manera de llevarlos por sí mismos y de acuerdo a su propia MIR.



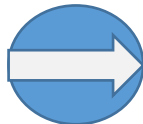
**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Percepción de la población atendida	1.- Se tienen asambleas donde los pobladores emiten sus opiniones y opinan sobre las obras que se llevan a cabo en sus localidades.	43	Deben realizarse asambleas con la frecuencia necesaria para captar el verdadero sentimiento de la población. Incluso es recomendable que se hagan entrevistas personales fuera de la vista de los representantes o autoridades.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Percepción de la población atendida	1.- No existe una manera de registrar la percepción de la población atendida de forma fehaciente.	43	Debe elaborarse un cuestionario de satisfacción donde el beneficiario plasme sus comentarios y experiencias con respecto al apoyo recibido. Esto daría una idea más clara al Ayuntamiento del grado de satisfacción de la población.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Medición de resultados	1.- Se han elaborado incluida la presente, cinco evaluaciones al programa. 2.- Se cumple con los parámetros al ingresar la información a la MIDS y al SRFT. 3.- Se comprueba que las obras y los recursos son ejecutados tal y como fueron planeados.	44-48	Deben establecerse mecanismos para poder ejecutar el cien por ciento de los recursos asignados al fondo FISMDF y no devolver recursos a la Federación. La planeación temprana puede hacer la diferencia.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Medición de resultados	1.- No existe una manera clara de medir los indicadores	44 - 45	Debe elaborarse una MIDS municipal con sus propios indicadores.
	1.- No se han seguido las recomendaciones de las evaluaciones anteriores.	46 - 48	Se debe analizar las evaluaciones anteriores y enfocarse en seguir las recomendaciones efectuadas.
	2.- No se han realizado Evaluaciones de Impacto por el Ayuntamiento.	50 - 51	Después de hacer un seguimiento a los beneficiarios durante unos años, puede realizarse una Evaluación de Impacto.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

## COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

El análisis FODA nos da un buen panorama acerca del estado actual de la forma de operar el fondo y se detectan áreas de oportunidad en los procesos necesarios para alcanzar el fin del programa

**Diseño:** El Diseño del programa es robusto; sus definiciones de la población objetivo y cuáles son las carencias o problemas a resolver se identifican claramente en los lineamientos; también presenta vínculos afines con el Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos del 2030, en particular la erradicación de la pobreza; también se encontró que la MIR federal es congruente con los lineamientos del FAIS y que aunado a esto, existen otros programas federales que complementan los objetivos del programa. Sin embargo, aunque a nivel nacional estos rubros se encuentran claramente identificados, el Ayuntamiento no tiene documentos propios que funcionen a la par de los objetivos federales; esto es, por ejemplo; dentro de la MIR federal se habla de aspectos sobre la seguridad social que un Ayuntamiento difícilmente pueda atender.

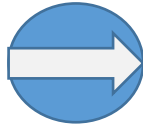
Por lo anterior, se recomienda que el municipio elabore su propia MIR enfocándose en las obras y proyectos que el Ayuntamiento pueda realizar; sobre todo en los casos de mejoramiento de vivienda o servicios básicos en la vivienda. La actualización de datos es un rubro que federalmente se ejecuta cada diez años por medio de la encuesta de población y vivienda del INEGI, pero los Ayuntamientos son los que tienen contacto directo con la gente, y de alguna manera también son los que conocen de primera mano las necesidades de la población; por esto, debe establecerse un mecanismo de actualización para la población objetivo que no sea tan dilatada.

**Planeación y Orientación a Resultados:** En este rubro el municipio ha demostrado una gran mejora con respecto a años anteriores, ya que el Plan Municipal de Desarrollo se apega en algunos rubros a los lineamientos del FAIS; los funcionarios municipales que están involucrados en la planeación y operación del FISMDF conocen el programa y sus objetivos; y, tal vez lo más destacable, es que el Ayuntamiento ha implementado un software propio para la captura de solicitudes de apoyo de la población. En este software se concentran las peticiones que la comunidad realiza a través de diversas maneras y es una base para la planeación del POA.

Un aspecto que debe tomarse en cuenta es que no existen manuales de operación de los procesos que involucran la planeación y operación de los recursos FAIS. Esto es particularmente sensible cada trienio, cuando hay cambio de funcionarios por la entrada de una nueva administración municipal. También cabe destacar que esta rotación de personal igualmente afecta la implementación y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora que se han recomendado en las diversas evaluaciones que ha realizado el Ayuntamiento.

**Cobertura y Focalización:** En este apartado el Ayuntamiento cumple con una planeación a corto plazo (anual) que ejecuta completamente. La focalización e identificación de la población objetivo a nivel nacional se encuentra cubierta por medio de encuestas nacionales (MCS-ENIGH, Censo de Población y Vivienda, etc.) ejecutadas por el INEGI. Sin embargo se presentan diversos aspectos que pueden mejorarse como son, en primer lugar, una planeación a mediano plazo (se aconseja que sea a tres años, el tiempo de la administración municipal) ya que las encuestas intercensales son cada cinco años; esto tiempo rebasa el lapso de un administración municipal.





**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



El Ayuntamiento debe encontrar una manera de focalizar su población objetivo sin depender de números que pueden estar atrasados debido a los plazos que se manejan para la actualización a nivel federal. Debe aprovecharse la cercanía del Ayuntamiento con la población para poder tener una actualización a tiempo real de las carencias sociales o requerimientos de la ciudadanía.

**Operación:** Con respecto a la operación del programa el Ayuntamiento cuenta con un software que ayuda al conocer la demanda total de apoyos solicitados por la ciudadanía; además los lineamientos y procedimientos para seleccionar a los beneficiarios del programa son congruentes y no tiene ambigüedades. También al ser obras públicas se rigen por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su reglamento, por lo cual los mecanismos de seguimiento y ejecución de las obras se encuentran estandarizados y son observados por todos los organismos ejecutores del programa. Cuando las obras se encuentran terminadas, la información se publica en el portal de transparencia del Ayuntamiento, para hacer estas acciones del conocimiento público.

Existen, sin embargo, algunos aspectos que son susceptibles de mejora en cuanto a la operación de los fondos. Lo primero a tomarse en cuenta es que, al no existir un banco de proyectos o necesidades de la población, las obras se van programando de acuerdo a las solicitudes registradas y el análisis subjetivo de los funcionarios que analizan estas solicitudes, y no se tiene un mecanismo que las priorice de acuerdo a su urgencia o impacto en la disminución de la pobreza; esto implica que pueden quedar fuera del POA obras que tengan un mayor impacto social que otras que si fueron planeadas. Además, sólo se sabe si las personas requieren el apoyo cuando se hace una verificación de campo al momento de ejecutar las obras, teniendo en ocasiones que gente que solicita un apoyo en realidad no lo necesita y se tienen que ajustar las acciones planeadas por la obra en la MIDS o buscar nuevos beneficiarios para cumplir con la meta programada.

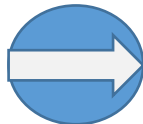
**Percepción de la población atendida:** En este campo lo importante es tener un mecanismo para verificar el grado de satisfacción de la población atendida con el recurso del fondo. Hasta el momento, el municipio toma el grado de satisfacción como una situación todo o nada; si la población firma el acta de entrega recepción entonces se encuentra satisfecha, si no se firma, entonces no está satisfecha. Lo incorrecto de esta situación es que, en algunas ocasiones, el beneficiario recibe la obra, pero no está del todo de acuerdo con lo que le ha sido entregado; por lo que se vuelve importante medir que tanto satisface el producto al beneficiario.

**Medición de resultados:** En este apartado, lo más importante es que el Ayuntamiento cumple con los parámetros definidos por la federación para ingresar su información a la MIDS y al SRFT, por lo que se cumple con los resultados a corto plazo; esto es, la planeación a un año. También se tiene evidencia de que las obras se ejecutan tal y como fueron planeados.

Hay evidencia de que se han elaborado cuatro evaluaciones al programa sin incluir la presente; cada una de ellas ha emitido recomendaciones que el Ayuntamiento no demuestra haber seguido. Sin embargo, se presenta una mejora sustancial en la planeación y el aprovechamiento de los recursos FISMDF, pasando de un 55.35% ejecutado en el 2013 a un ejecutado del 99.52% para el 2018.

Así podría decirse que, aunque el Ayuntamiento no ha documentado la implementación de las mejoras, en realidad si ha tomado acción para que los procesos que involucran los fondos FAIS se optimicen. Haría falta una manera clara de medir los indicadores que se remediaria con una MIDS municipal.





**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

## CONCLUSIONES

El Fondo para Infraestructura Social Municipal como parte del Ramo 33, está destinado al financiamiento de obras y acciones de infraestructura social básica para las personas en condiciones de alto o muy alto rezago social y pobreza extrema.

Los recursos de FISMDF se deben ejecutarse para el mejoramiento de servicios como: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electricidad rural y de colonias pobres, caminos rurales, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, de salud y productiva rural, así como el mejoramiento de las viviendas.

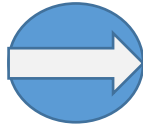
Se constata que el Ayuntamiento sigue los Lineamientos del FAIS en la planeación y operación de estos recursos; sin embargo, con el ejercicio de esta evaluación se encontraron temas donde existen áreas de mejora y oportunidad sobre la aplicación y ejecución de los fondos FISMDF.

En primer lugar, se constató que el Ayuntamiento no cuenta con documentos normativos oficiales propios; al ser el FAIS un fondo Federal, tiene lineamientos y normas de alcance nacional. Es importante que el Ayuntamiento genere documentos propios para el diagnóstico y focalización de los recursos. Aunque la norma Federal es robusta y sin ambigüedades, es recomendable que el Ayuntamiento cuente con información adaptada específicamente a las necesidades y problemática del municipio. Es importante la información nacional proporcionada, como el Informe Anual para la Situación de Pobreza y Rezago Social, así como las encuestas generadas por el INEGI; sin embargo, esa información cuenta con el problema de la actualización; ya que toma datos recabados cada cinco años en el mejor de los casos; un tiempo que excede al tiempo designado por la Constitución para la gestión de la administración municipal.

Es importante de igual manera que el Ayuntamiento se vincule con las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esta correspondencia de metas puede establecerse en una MIR municipal, donde se agreguen los indicadores que el Ayuntamiento quiere mejorar y los objetivos de la administración municipal al término del trienio. Elaborar un plan de acción a mediano plazo que sea cuantificable y medible. En estos momentos no hay un documento oficial que vincule estos objetivos.

El Ayuntamiento debe contar de igual manera con una base de datos que integre las solicitudes ciudadanas, la cuantificación de la población potencial y objetivo; y las carencias de la población en general, con los apoyos y beneficios que se han otorgado a la comunidad. De esta manera puede realizarse una justificación, empírica al menos, de los beneficios que otorga el programa y las mejoras en la pobreza multidimensional debido a la intervención de los recursos de este Fondo. Esta base de datos también sería un mecanismo base para la planeación de las obras y servicios con un fundamento estadístico documentado.

Un punto importante es la falta de una MIR municipal o indicadores propios que midan los avances y cumplimiento de los objetivos inherentes al municipio. Aunque el Ayuntamiento registra el avance en el cumplimiento de un indicador en la MIR nacional; este dato no es relevante para medir los avances propios de las acciones del Ayuntamiento. Esto sugiere que la capacidad de proponer mejoras en la operación y ejecución de las acciones se encuentra seriamente limitada.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

Es importante elaborar y llevar un seguimiento continuo y detallado de una MIR que sirva para medir el cumplimiento de los objetivos del Pp I004 a nivel municipal (Fin), que permita identificar la vinculación del programa con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (Propósito), que defina las obras específicas a realizar en el municipio de campeche (Componentes), así como las acciones que se deben llevar a cabo para la obtención de los recursos, la identificación de proyectos, contratación de servicios de obras, ejecución de las obras, terminación de los proyectos y seguimiento a los mismos (Actividades).

Adicionalmente, la falta de manuales de operación o de procedimientos para la operación de los fondos FAIS es un punto de oportunidad que debe tomarse en cuenta. Incluso la normativa Federal y sus lineamientos carecen de elementos que describan puntual y detalladamente todo el proceso desde la planeación hasta la operación y ejecución de los recursos del FAIS. Es fundamental elaborar estos manuales para un procedimiento adecuado de los recursos del programa, incluso si hay cambio de personal operativo dentro del Ayuntamiento.

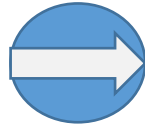
En el caso de la percepción de la población atendida, se recomienda al Ayuntamiento la elaboración de una encuesta de satisfacción sobre la calidad de las obras o servicios otorgados por el FISMDF. Actualmente este punto no tiene manera de valorarse pues no existe evidencia que en las asambleas realizadas por personal del Ayuntamiento en las comunidades se expresen inconformidades o quejas. La satisfacción es evaluada simplemente con la firma de la entrega recepción del bien o servicio otorgado, manejando una satisfacción del tipo todo o nada que no es representativa con la calidad de la obra ejecutada.

Los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados arrojan información relevante sobre el diseño y la operación del programa, la cual es importante tomar en cuenta para corregir y mejorar las áreas de oportunidad señaladas.

Se recomienda la elaboración de una Evaluación de Procesos que genere elementos que ayuden a mejorar la gestión operativa del programa focalizándose en los problemas propios del Ayuntamiento. Esta evaluación deberá ayudar a fortalecer y mejorar la implementación del programa en campo y proporcionar análisis adecuados para la elaboración de los manuales de procedimientos detallados, concretos y completos.

Después se recomienda una Evaluación de Impacto que deberá realizarse cuando se tengan datos acerca de las personas que han sido beneficiadas con alguna obra o acción del FAIS, se tenga un seguimiento estadístico y se genere una comparativa con personas de características similares que no han sido beneficiadas con el programa.

En conjunto, el Ayuntamiento de Campeche hace un buen trabajo en la operación y ejecución de los recursos FAIS, pero tiene una debilidad en los ajustes con los ahorros presupuestales que se generan al contratar una obra. Se recomienda que las obras se planeen y ejecuten en los primeros meses del año, para en el caso de tener ahorros presupuestales; se tenga tiempo de planear nuevas acciones en la MIDS y no se reintegre ese recurso a la Federación.



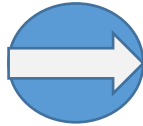
**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

**Tabla 2. "Valoración Final del programa"**

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>Pp I004. FAIS.</b>
<b>Modalidad:</b>	<b>Programa de Infraestructura Social Municipal (FISMDF).</b>
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Municipio de Campeche, Campeche.</b>
<b>Unidad Responsable:</b>	<b>Dirección de Planeación.</b>
<b>Tipo de Evaluación:</b>	<b>Evaluación de Consistencia y Resultados.</b>
<b>Año de la Evaluación:</b>	<b>2018.</b>

<b>Tema</b>	<b>Nivel</b>	<b>Justificación</b>
<b>Diseño</b>	2.78	La mayor debilidad encontrada en este módulo fue la falta de una MIR propia del Ayuntamiento, donde se pueda verificar el cumplimiento de los objetivos del FISM. Tampoco hay un documento normativo municipal para definir a sus poblaciones potenciales y objetivo para una mayor focalización en los recursos del fondo.
<b>Planeación y Orientación a Resultados</b>	1.17	La falta de un documento normativo que haga referencia a una planeación al menos a mediano plazo, así como una manera de orientar las acciones hacia los indicadores de desempeño. Tampoco se encontró evidencia de que se hayan seguido los aspectos susceptibles de mejora indicados en las diversas Evaluaciones efectuadas.
<b>Cobertura y Focalización</b>	2.00	Se cuenta con definiciones en los lineamientos para la población potencial y objetivo; sin embargo, el municipio no tiene sus propias maneras de focalizar a esta población fuera de un enfoque directo como es el CUIS. Después de planear en la MIDS, la cobertura plasmada en el sistema es atendida completamente.
<b>Operación</b>	2.83	Las debilidades encontradas en este rubro fueron relativas a mecanismos documentados para verificar el proceso de selección de apoyos a la ciudadanía; así como tampoco hay una manera documentada por el Ayuntamiento para demostrar un avance en los indicadores manejados por el Programa.
<b>Percepción de la Población Atendida</b>	0.00	No existe un documento que demuestre la percepción de la población atendida. Un cuestionario de satisfacción podría ser la solución.
<b>Resultados</b>	0.6	La falta de seguimiento a las recomendaciones efectuadas en las Evaluaciones realizadas es lo principal en este rubro. El hecho de no tener una MIR municipal complementa la debilidad de este tema.
<b>Valoración Final</b>	<b>2.09</b>	Se realizó un promedio ponderado donde cada rubro aporta su suma total de las preguntas dividido entre el número de preguntas binarias.



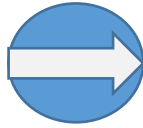
**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

## FICHA TÉCNICA

**Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”**

<b>Nombre de la instancia evaluadora.</b>	M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián.
<b>Nombre del coordinador de la evaluación.</b>	M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián.
<b>Nombres de los principales colaboradores.</b>	M. en C. María del Consuelo Hori Ochoa.
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.</b>	Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública y Productiva.
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.</b>	Lic. Claudia Aurora Campos Calvillo. Directora
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora.</b>	Adjudicación directa.
<b>Costo total de la evaluación.</b>	\$ 149,988.00
<b>Fuente de financiamiento.</b>	Recursos propios.

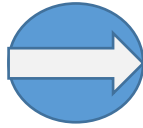


**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

## Bibliografía

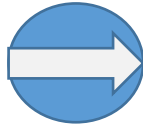
- **Diario Oficial de la Federación.** ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Febrero 2014 y sus modificaciones efectuadas en mayo 2014, marzo 2015, marzo 2016 y septiembre 2017.
- **Diario Oficial de la Federación.** Ley de Coordinación Fiscal. Diciembre 1978 y su última reforma publicada en enero 2018.
- **Diario Oficial de la Federación.** Ley General de Desarrollo Social. Enero 2004 y su última reforma publicada en junio 2018.
- **Diario Oficial de la Federación.** LINEAMIENTOS generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Marzo 2007.
- **CONEVAL.** Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales. [coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LeyGeneral.aspx](http://coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LeyGeneral.aspx).
- **CONEVAL.** Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. Noviembre 2010.
- **CONEVAL.** Informe Anual sobre la Pobreza y Rezago Social. Publicado por **SEDESOL** 2015-2018.
- **SEDESOL.** Corte final Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Abril 2019.
- **ONU, México.** Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Septiembre 2015. [www.onu.org.mx](http://www.onu.org.mx)
- **SEDESOL.** Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Diciembre 2014.
- **Centro de Estudios de la Finanzas Públicas.** Evaluación de largo plazo de los impactos distributivos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM). [www.cefp.gob.mx/portal\\_archivos/convocatoria/pnfp2018/P1.pdf](http://www.cefp.gob.mx/portal_archivos/convocatoria/pnfp2018/P1.pdf)
- **Gobierno de la República.** Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

- **Gobierno del Estado de Campeche.** *Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.*
- **H. Ayuntamiento de Campeche.** *Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.*
- **CONEVAL.** *Términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.* Enero 2017.
- **Banco Mundial.** *Seguimiento y Evaluación: Instrumentos, métodos y enfoques.* 2004.  
[www.worldbank.org/oed/eed/](http://www.worldbank.org/oed/eed/)

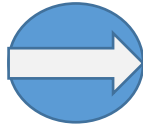


**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

## ABREVIATURAS:

Abreviatura	Significado
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CUIS	Cuestionario Único de Información Socioeconómica
DTDF	Demarcación Territorial del Distrito Federal
ECR	Evaluación de Consistencia y Resultados
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FISM-DF	Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal
FISE	Fondo de Infraestructura Social Estatal
LCF	LEY DE COORDINACIÓN FISCAL
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
MCS-ENIGH	Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares del Inegi
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
ODS	Objetivos de Desarrollo del Sostenible
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PMD	Plan Municipal del Desarrollo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
ROP	Reglas de Operación
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
ZAP	Zona de Atención Prioritaria



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



## ANEXOS

### 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>Unidad Responsable:</b>
Pp I004, FAIS	Dirección de Planeación
<b>Modalidad:</b>	<b>Tipo de Evaluación:</b>
Programa de Infraestructura Social Municipal (FISMDF)	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Año de la Evaluación:</b>
Municipio de Campeche, Campeche	2018

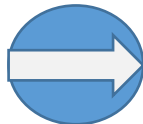
Según el Diagnóstico del FAIS, la cuantificación de la población tanto potencial como objetivo del programa tiene características que la hacen difícil de precisar, debido a que los conjuntos poblacionales que conforman estas poblaciones no son mutuamente excluyentes; esto es, existen personas que pertenecen al menos a dos o más de éstos. Por ejemplo, hay población que habitan en localidades de alto y muy alto rezago social y al mismo tiempo son personas en situación de pobreza extrema, o también, es muy probable que existan grupos poblacionales que se encuentren en pobreza extrema y residan en ZAP urbanas.

Debido a esto, se tiene una alta probabilidad de sobreestimar la población al contar más de una vez a los individuos que pertenecen a más de un conjunto poblacional. Sin embargo, previendo estos factores, el programa realizó una cuantificación basada en el principio de inclusión-exclusión, con lo cual se evita incurrir en ese error.

El principio de inclusión-exclusión es uno de los principios básicos del conteo de elementos de una serie de conjuntos. Específicamente, sobre el conteo de elementos de la unión de conjuntos basándose en la identificación de las intersecciones entre estos:

$$|A \cup B \cup C| = |A| + |B| + |C| - |A \cap B| - |A \cap C| - |B \cap C| + |A \cap B \cap C|$$





A partir de dichas consideraciones, se estimó el número de personas que de acuerdo con la información del Censo de Población 2010 de INEGI formaban parte en ese año de cada conjunto de individuos por separado.

Posteriormente, con base en el MCS-ENIGH 2012, se estimó la proporción de personas que conforman cada una de las intersecciones para realizar la estimación en términos absolutos del tamaño de los conjuntos de población, así como de sus intersecciones. Finalmente, se sumaron las cuantificaciones de cada conjunto y se sustrajeron de esta suma las personas en cada una de las intersecciones.

Gráfica 1. Conjuntos poblacionales definidos en los lineamientos



A nivel nacional, las cifras de personas que se encuentra en las intersecciones de los conjuntos de la **Gráfica 1** son los siguientes:

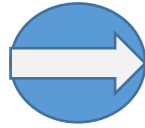
Número de personas en localidades con alguno de los dos grados de rezago social más altos en el municipio y en ZAP urbanas:	3.1 millones.
Número de personas en pobreza extrema y en localidades con alguno de los dos grados de rezago social más altos en el municipio:	3.4 millones.
Número de personas en pobreza extrema y en ZAP urbanas:	3.1 millones.
Número de personas en pobreza extrema, en localidades con alguno de los dos grados de rezago social más altos en el municipio y en ZAP urbanas:	550,343 personas.

En el documento de diagnóstico se estima el número de personas en los siguientes grupos:

- (A) Personas en pobreza extrema.
- (B) Personas en localidades con algunos de los dos grados de rezago social más altos en el municipio.
- (C) Personas en ZAP urbanas.

Posteriormente, para estimar el tamaño de las intersecciones de estos conjuntos de población, con base en el MCS-ENIGH 2012, se estiman los siguientes porcentajes:

- Porcentaje de personas en ZAP urbanas y en localidades con algunos de los dos grados de rezago social más altos en el municipio.
- Porcentaje de personas en pobreza extrema y en localidades con algunos de los dos grados de rezago social más altos en el municipio.
- Porcentaje de personas en pobreza extrema y en ZAP urbanas.
- Porcentaje de personas en pobreza extrema, en localidades con alguno de los dos grados de rezago social más altos en el municipio y en ZAP urbanas.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



Grupos de población	Tasa de prevalencia de la pobreza extrema en el grupo poblacional (%)
Personas en localidades con algunos de los dos grados de rezago social más altos en el municipio.	14.16
Personas en ZAP urbanas.	14.78
Personas en localidades con algunos de los grados de rezago social más altos en el municipio y en ZAP urbanas	17.79

Estos porcentajes se utilizan para estimar el tamaño de la población en las siguientes intersecciones de conjuntos de población:

- (D) Personas en localidades con algunos de los dos grados de rezago social más altos en el municipio y en ZAP urbanas.
- (E) Personas en pobreza extrema y en localidades con algunos de los dos grados de rezago social más altos en el municipio.
- (F) Personas en pobreza extrema y en ZAP urbanas.
- (G) Personas en pobreza extrema, en localidades con algunos de los dos grados de rezago social más altos en el municipio y en ZAP urbanas.

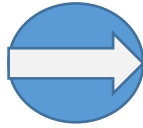
Con base en el principio de inclusión-exclusión, se suma el número de personas que se estima, forman parte de cada grupo poblacionales ( $P_1 = A + B + C$ ), se restan de esta suma las intersecciones estimadas ( $P_2 = P_1 - D - E - F$ ) y a este resultado únicamente se agrega la intersección de los tres grupos poblacionales de referencia ( $Población = P_2 + G$ ).

Para el caso específico del Estado de Campeche; la población queda de esta manera:

Entidad Federativa	Población total	Población Potencial		Población objetivo	
		No. personas	Porcentaje	No. personas	Porcentaje
Campeche	868,475	336,255	38.7	279,108	32.1

No se encontraron datos para el Municipio de Campeche.

Cabe señalar que se especifica en el documento diagnóstico que esta información se actualizará cada diez años; toda vez que sólo pueden tomarse datos a nivel localidad a partir del Censo de Población y Vivienda que realiza el INEGI.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



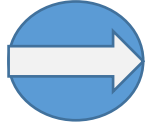
## 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>Unidad Responsable:</b>
Pp I004, FAIS	Dirección de Planeación
<b>Modalidad:</b>	<b>Tipo de Evaluación:</b>
Programa de Infraestructura Social Municipal (FISMDF)	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Año de la Evaluación:</b>
Municipio de Campeche, Campeche	2018

No se cuenta con evidencia que el Ayuntamiento tenga un manual o procedimiento para actualizar la base de datos de los beneficiarios. Sin embargo, la información obtenida en los diferentes procesos de planeación y ejecución del FISMDF pueden ordenarse para realizar esta base de datos. Lo principal sería adecuar el software que actualmente se utiliza para la captura de solicitudes de apoyos de la población de tal manera que funcione como una MIDS específica para el Ayuntamiento; donde puedan capturarse tanto los avances de las obras, como los beneficiarios que fueron apoyados por el programa. También deberá contener información acerca de la familia apoyada (CUIS) para poder cuantificar de manera precisa el número de individuos impactados por el programa.

En el plano nacional la MIDS toma la función de actualizar la base de datos, ya que contiene apartados donde se ingresan los datos de las familias beneficiadas avalados por un CUIS; estas secciones de la MIDS se encuentran enlazadas con el Padrón Único de Beneficiarios que maneja la SEDESOL para llevar el monitoreo de los beneficiarios de los programas sociales federales.

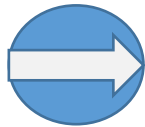
De esta manera, la Federación, a través del PUB, recibe información de los Municipios y Entidades Federativas acerca de las personas que han sido beneficiadas con fondos FAIS, así como también el tipo de apoyo que se está entregando.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*





**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

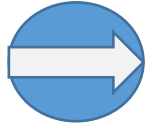


### 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Al no tener el Ayuntamiento una MIR propia, se presenta la MIR nacional colocando datos municipales en los rubros donde hay similitud de especificaciones y donde las acciones emprendidas por el Ayuntamiento coinciden con puntos de la MIR nacional.

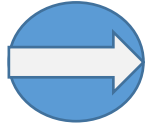
Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal						Ejercicio Fiscal 2018	
DATOS DEL PROGRAMA							
<b>Programa presupuestario</b>	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	<b>Ramo</b>	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	<b>Unidad responsable</b>	416-Dirección General de Programación y Presupuesto	<b>Enfoques transversales</b>	Sin Información
Clasificación Funcional							
<b>Finalidad</b>	2 - Desarrollo Social	<b>Función</b>	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	<b>Subfunción</b>	7 - Desarrollo Regional	<b>Actividad Institucional</b>	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
						Aprobada	Modificada		
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Porcentaje de la población en pobreza extrema	$\frac{7,823}{283,248} * 100 = 2.76\%$ <b>Dato tomado del Informe Anual de Pobreza</b>	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Bienal	N/A	N/A	N/A	N/A
		Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social <i>Indicador Seleccionado</i>	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio.	Pesos	Gestión-Eficacia-Anual	N/A	N/A	N/A	N/A



RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
Aprobada	Modificada								
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	<b>10.5%</b> Dato tomado del Informe Anual de Pobreza	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Bienal	N/A	N/A	N/A	N/A
		Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.	<b>13.5%</b> Dato tomado del Informe Anual de Pobreza	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Bienal	N/A	N/A	N/A	N/A

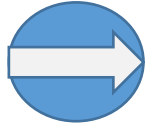
RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
Aprobada	Modificada								
Componente	A.- Proyectos de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	$\frac{101,009.12}{64,111,272.00} * 100 = 0.16\%$	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	0.16%	0.16%	0.16%	100%
		Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	$\frac{2}{55} * 100 = 3.64\%$	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	3.64%	3.64%	3.64%	100%
		Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	$\frac{32}{55} * 100 = 58.18\%$	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	58.18%	58.18%	58.18%	100%
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	$\frac{559,759.74}{64,111,272.00} * 100 = 0.87\%$	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	0.87%	0.87%	0.87%	100%



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**  
*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



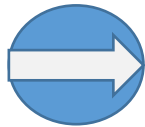
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	$\frac{4}{55} * 100 = 7.27\%$	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	7.27%	7.27%	7.27%	100%
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	$\frac{7,078,799.64}{64,111,272.00} * 100 = 11.04\%$	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	11.04	11.04	11.04	100%
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	0.0%	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	0.0%	0.0%	0.0%	100%
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	0.0%	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	0.0%	0.0%	0.0%	100%
B.- Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	0.0%	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	0.0%	0.0%	0.0%	100%
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	0.0%	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	0.0%	0.0%	0.0%	100%
C.- Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	$\frac{55,495,915.32}{64,111,272.00} * 100 = 86.56\%$	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	86.56%	86.56%	86.56%	100%
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	$\frac{17}{55} * 100 = 30.91\%$	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	30.91	30.91	30.91	100%



RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
						Aprobada	Modificada		
Actividad	C1.- Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	<b>20%</b> Dato tomado de la MIR proporcionada por el municipio.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	11%	20%	20%	363.64% Dato MIR
		Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	<b>85%</b> Dato tomado de la MIR proporcionada por el municipio.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	89%	85%	85%	111.18% Dato MIR
		Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	<b>0%</b>	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	0	0	0	100%
	C2.- Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	No aplica	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A
	C3.- Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	$\frac{55}{55} * 100 = 100\%$	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100%	100%	100%	100%
		Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	No aplica	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A

PRESUPUESTO	Meta anual	Ejercicio	Avance %
	Millones de pesos	Millones de pesos	Anual
PRESUPUESTO ORIGINAL	64,111,272.00	63,803,272.59	99.52%
PRESUPUESTO MODIFICADO	64,111,272.00	63,803,272.59	99.52%





**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

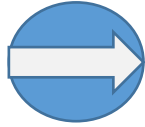


#### 4. INDICADORES

De igual manera que el Anexo 3, al no tener el Ayuntamiento una MIR propia, se presentan los indicadores de la MIR nacional colocando datos municipales en los rubros donde hay similitud de especificaciones y donde las acciones emprendidas por el Ayuntamiento coinciden con puntos de la MIR nacional.

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>Unidad Responsable:</b>
Pp I004, FAIS	Dirección de Planeación
<b>Modalidad:</b>	<b>Tipo de Evaluación:</b>
Programa de Infraestructura Social Municipal (FISMDF)	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Año de la Evaluación:</b>
Municipio de Campeche, Campeche	2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	2.76%	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	No determinado	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Ascendente/Descendente
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	10.5%	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	13.5%	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente

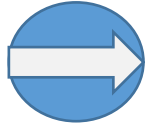


**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	<b>0.16%</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente/Descendente
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	<b>3.64%</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente/Descendente
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	<b>58.18%</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente/Descendente
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	<b>0.87%</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente/Descendente
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	<b>7.27%</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente/Descendente
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF.	<b>11.04%</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente/Descendente
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	<b>0.0%</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente/Descendente
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	<b>0.0%</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente/Descendente
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	<b>0.0%</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente/Descendente
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	<b>0.0%</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente/Descendente
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	<b>86.56%</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	<b>30.91%</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

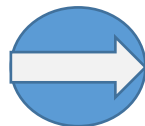


**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	<b>20%</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente/ Descendente
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	<b>85%</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente/ Descendente
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	<b>0%</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente/ Descendente
	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	No aplica	Sí	No	No	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	Ascendente/ Descendente
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	<b>100%</b>	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente/ Descendente
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal	No aplica	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente/ Descendente



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



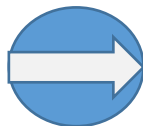
## 5. METAS DEL PROGRAMA

Coincidiendo con los Anexos 3 y 4, al no tener el Ayuntamiento una MIR propia, se presentan las metas de la MIR nacional colocando datos municipales en los rubros donde hay similitud de especificaciones y donde las acciones emprendidas por el Ayuntamiento coinciden con puntos de la MIR nacional.

### Formato del Anexo 5 “Metas del programa”

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>Unidad Responsable:</b>
Pp I004, FAIS	Dirección de Planeación
<b>Modalidad:</b>	<b>Tipo de Evaluación:</b>
Programa de Infraestructura Social Municipal (FISMDF)	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Año de la Evaluación:</b>
Municipio de Campeche, Campeche	2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	<b>2.76%</b>	Si	<i>Mide el porcentaje de personas que forman parte de la población objetivo</i>	Si	<i>Se toma como punto de partida para ir disminuyendo este indicador</i>	Si	<i>Los recursos del FISMDF tienen el objetivo de disminuir la pobreza y el rezago social.</i>	Planear adecuadamente los proyectos para incidir con mayor impacto en este indicador
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	No determinada municipalmente	Si	<i>Que la mayor cantidad de recursos se destinen a las localidades con mayor rezago social</i>	Si	<i>Disminuir las carencias sociales en las zonas con mayor rezago social</i>	Si	<i>Los recursos del FISM tienen como objetivo la disminución de la pobreza y el rezago social</i>	Planear adecuadamente los proyectos para incidir con mayor impacto en este indicador



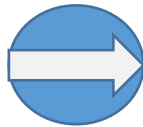
**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	<b>10.5%</b>	Sí	<i>Establece el porcentaje de personas con carencias en la calidad y espacios de su vivienda</i>	Sí	<i>Disminuir la pobreza multidimensional en el rubro de la vivienda</i>	Sí	<i>Los recursos del FISM tienen como objetivo la disminución de la pobreza y el rezago social</i>	Planear adecuadamente los proyectos para incidir con mayor impacto en este indicador
	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	<b>13.5%</b>	Sí	<i>Establece el porcentaje de personas con carencias en los servicios básicos en su vivienda</i>	Sí	<i>Disminuir la pobreza multidimensional en el rubro de los servicios básicos en la vivienda</i>	Sí	<i>Los recursos del FISM tienen como objetivo la disminución de la pobreza y el rezago social</i>	Planear adecuadamente los proyectos para incidir con mayor impacto en este indicador

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	<b>0.16%</b>	Sí	<i>Establece el porcentaje de recursos financieros que se destinan a mejorar las carencias en infraestructura de salud</i>	Sí	<i>Disminuir la pobreza multidimensional en el rubro de acceso a la salud</i>	Sí	<i>Los recursos del FISM tienen como objetivo la disminución de la pobreza y el rezago social</i>	Planear adecuadamente los proyectos para incidir con mayor impacto en este indicador
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	<b>3.64%</b>	Sí	<i>Establece el porcentaje de proyectos a ejecutar para mejorar las carencias en infraestructura de salud</i>	Sí	<i>Disminuir la pobreza multidimensional en el rubro de acceso a la salud</i>	Sí	<i>Los recursos del FISM tienen como objetivo la disminución de la pobreza y el rezago social</i>	Planear adecuadamente los proyectos para incidir con mayor impacto en este indicador
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	<b>58.18%</b>	Sí	<i>Establece el porcentaje de proyectos a ejecutar para mejorar las carencias en</i>	Sí	<i>Disminuir la pobreza multidimensional en el rubro de acceso a una alimentación sana y balanceada</i>	Sí	<i>Los recursos del FISM tienen como objetivo la disminución de la pobreza y el rezago social</i>	Planear adecuadamente los proyectos para incidir con mayor impacto en este indicador

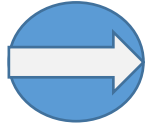


**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

**Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos**



			<i>infraestructura alimentaria</i>					
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	<b>0.87%</b>	<i>Sí</i>	<i>Establece el porcentaje de recursos financieros que se destinan para mejorar las carencias en infraestructura alimentaria</i>	<i>Sí</i>	<i>Disminuir la pobreza multidimensional en el rubro de acceso a una alimentación sana y balanceada</i>	<i>Sí</i>	<i>Los recursos del FISM tienen como objetivo la disminución de la pobreza y el rezago social</i>	Planear adecuadamente los proyectos para incidir con mayor impacto en este indicador
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF.	<b>7.27%</b>	<i>Sí</i>	<i>Establece el porcentaje de recursos financieros que se destinan a otros proyectos</i>	<i>Sí</i>	<i>Sólo en caso de ser necesario la utilización de recursos en proyectos que no sean de incidencia directa</i>	<i>Sí</i>	<i>Se encuentra dentro del catálogo de obras y acciones que permiten los lineamientos del FISMDF</i>	Planear adecuadamente los proyectos para verificar la necesidad de impactar en este indicador
Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	<b>11.04%</b>	<i>Sí</i>	<i>Establece el porcentaje de obras a ejecutar en otros tipos de proyectos</i>	<i>Sí</i>	<i>Sólo en caso de ser necesario la planeación de proyectos que no sean de incidencia directa</i>	<i>Sí</i>	<i>Se encuentra dentro del catálogo de obras y acciones que permiten los lineamientos del FISMDF</i>	Planear adecuadamente los proyectos para verificar la necesidad de impactar en este indicador
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	<b>0.0%</b>	<i>Sí</i>	<i>Establece el porcentaje de recursos financieros que se destinan a obras de impacto en el acceso a la educación</i>	<i>Sí</i>	<i>Disminuir la carencia en el acceso a la educación</i>	<i>Sí</i>	<i>Se encuentra dentro del catálogo de obras y acciones que permiten los lineamientos del FISMDF</i>	Planear adecuadamente los proyectos para verificar la necesidad de impactar en este indicador
Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	<b>0.0%</b>	<i>Sí</i>	<i>Establece el porcentaje de proyectos que se destinan a obras de impacto en el acceso a la educación</i>	<i>Sí</i>	<i>Disminuir la carencia en el acceso a la educación</i>	<i>Sí</i>	<i>Se encuentra dentro del catálogo de obras y acciones que permiten los lineamientos del FISMDF</i>	Planear adecuadamente los proyectos para verificar la necesidad de impactar en este indicador
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	<b>0.0%</b>	<i>Sí</i>	<i>Establece el porcentaje de recursos financieros que se destinan a obras de impacto en la calidad y espacios de la vivienda</i>	<i>Sí</i>	<i>Disminuir la pobreza multidimensional en el rubro de calidad y espacios en la vivienda</i>	<i>Sí</i>	<i>Los recursos del FISM tienen como objetivo la disminución de la pobreza y el rezago social</i>	Planear adecuadamente los proyectos para incidir con mayor impacto en este indicador
Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	<b>0.0%</b>	<i>Sí</i>	<i>Establece el porcentaje de proyectos que se destinan a obras de impacto en la calidad y espacios en la vivienda</i>	<i>Sí</i>	<i>Disminuir la pobreza multidimensional en el rubro de calidad y espacios en la vivienda</i>	<i>Sí</i>	<i>Los recursos del FISM tienen como objetivo la disminución de la pobreza y el rezago social</i>	Planear adecuadamente los proyectos para incidir con mayor impacto en este indicador



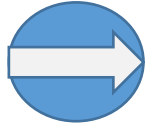
**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

**Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos**



Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	<b>86.56%</b>	<i>Sí</i>	<i>Establece el porcentaje de recursos que se destinan a los servicios básicos en la vivienda (agua, drenaje, electricidad)</i>	<i>Sí</i>	<i>Disminuir la pobreza multidimensional en el rubro de los servicios básicos en la vivienda</i>	<i>Sí</i>	<i>Los recursos del FISM tienen como objetivo la disminución de la pobreza y el rezago social</i>	Planear adecuadamente los proyectos para incidir con mayor impacto en este indicador
Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	<b>30.91%</b>	<i>Sí</i>	<i>Establece el porcentaje de proyectos que se destinan a los servicios básicos en la vivienda (agua, drenaje, electricidad)</i>	<i>Sí</i>	<i>Disminuir la pobreza multidimensional en el rubro de los servicios básicos en la vivienda</i>	<i>Sí</i>	<i>Los recursos del FISM tienen como objetivo la disminución de la pobreza y el rezago social</i>	Planear adecuadamente los proyectos para incidir con mayor impacto en este indicador

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	<b>20%</b>	<i>Sí</i>	<i>Establece el porcentaje de proyectos que se destinan a obras de incidencia complementaria registrados en la MIDS</i>	<i>Sí</i>	<i>Los proyectos complementarios coadyuvan con la disminución de la pobreza</i>	<i>Sí</i>	<i>Se encuentra dentro del catálogo de obras y acciones que permiten los lineamientos del FISMDF</i>	Planear adecuadamente los proyectos para verificar la necesidad de impactar en este indicador
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	<b>85%</b>	<i>Sí</i>	<i>Establece el porcentaje de proyectos que se destinan a obras de incidencia directa registrados en la MIDS</i>	<i>Sí</i>	<i>Los proyectos de incidencia directa impactan completamente en la disminución de la pobreza y el rezago social</i>	<i>Sí</i>	<i>Los recursos del FISM tienen como objetivo la disminución de la pobreza y el rezago social</i>	Planear adecuadamente los proyectos para incidir con mayor impacto en este indicador
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	<b>0%</b>	<i>Sí</i>	<i>Establece el porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS</i>	<i>Sí</i>	<i>En el catálogo del FAIS se establecen otros proyectos que pueden coadyuvar con la disminución de la pobreza</i>	<i>Sí</i>	<i>Se encuentra dentro del catálogo de obras y acciones que permiten los lineamientos del FISMDF</i>	Planear adecuadamente los proyectos para verificar la necesidad de impactar en este indicador
	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	No aplica							



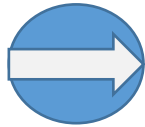
**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SRFT	100%	Sí	<i>Establece que porcentaje de proyectos fueron exitosamente planeados y migrados al SRFT</i>	Sí	<i>Elevar al cien por ciento la correcta planeación de las obras para su seguimiento por parte del SRFT</i>	Sí	<i>Los proyectos que migran al SRFT deben tener un seguimiento físico y financiero hasta la completa conclusión de la obra.</i>	Una planeación adecuada en los primeros meses del año permitirá cumplir con las metas a tiempo.
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federa del país	No aplica							





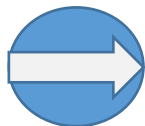
**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**  
*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



## 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>Unidad Responsable:</b>
Pp I004, FAIS	Dirección de Planeación
<b>Modalidad:</b>	<b>Tipo de Evaluación:</b>
Programa de Infraestructura Social Municipal (FISMDF)	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Año de la Evaluación:</b>
Municipio de Campeche, Campeche	2018

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa 3x1 para migrantes	S061	SEDESOL	Generar desarrollo comunitario a través de inversión complementaria en proyectos productivos, de infraestructura social, de servicios comunitarios y educativos	Localidades seleccionadas por los clubes u organizaciones de migrantes que tienen grado de marginación muy alto, alto o medio y que se ubican en municipios con grado de intensidad migratoria muy alto, alto o medio	Obras de infraestructura social, Servicios comunitarios, educativos, productivos.	Nacional	ROP	No	Sí	Uno de los componentes del Pp S061 es similar a los proyectos que se apoyan a través del FISMDF. Su población objetivo es diferente a la del FISMDF, aunque comúnmente son coincidentes.
Programa de Coinversión Social	S070	SEDESOL	Fortalecer a los actores sociales para que a través del apoyo a sus actividades promuevan la cohesión y el capital social de comunidades que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión.	Actores sociales que cuentan con proyectos de desarrollo social que coadyuvan con el desarrollo de comunidades que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión	Recursos públicos catalogados como subsidios	Nacional	ROP	No	Sí	La participación de la sociedad e inversión privada puede potenciar las metas y la inversión en proyectos de infraestructura social apoyados por el FISMDF

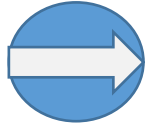


**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	S065	SEDESOL	Reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población jornalera agrícola	Población jornalera agrícola integrada por mujeres y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleras y jornaleros agrícolas, así como las personas que integran sus hogares y que tienen su residencia o lugar de trabajo en las Regiones de Atención Jornalera, ya sea de forma permanente o temporal.	Apoyos económicos directos en zonas de destino Acciones para potenciar el desarrollo Acciones de Atención a contingencias Apoyos alimenticios a niñas y niños Apoyo para servicios básicos	Nacional	ROP	No	Sí	Los dos programas coinciden en la población objetivo, pero otorgan apoyos diferentes y complementarios
Pensión para Adultos Mayores	S171	SEDESOL	Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la mejora en el bienestar económico y social de la población adulta mayor de 65 años de edad en adelante que no reciban una pensión o jubilación de tipo contributivo superior a \$1,092 mensuales.	Personas de 65 años de edad en adelante, mexicanas o con un mínimo de 25 años de residencia en el país, que no reciban pensión mayor a \$1,092 mensuales por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo.	Apoyos económicos directos. Acciones de protección social y participación comunitaria.	Nacional	ROP	No	Sí	Coinciden en un sector de la población que son los adultos mayores en condición de pobreza o rezago social

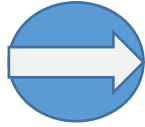


**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Comedores comunitarios	U009	SEDESOL	Reducir la carencia por acceso a la alimentación en personas que habitan en los territorios urbanos y rurales ubicados en zonas ZAP o en localidades con alto o muy alto rezago social	La población en territorios urbanos y rurales que cumplen con los siguientes criterios: a) En el sector urbano: AGEB con más de 300 habitantes que forman parte de las ZAP urbanas. b) En el sector rural: Localidades con una población mayor a 300 y menor a 2500 habitantes que pertenecen a municipios clasificados como ZAP rurales	Equipamiento y abasto de comedores comunitarios	Nacional	ROP	No	Si	Los programas tienen la misma población objetivo y tienen como meta reducir la carencia de acceso a la alimentación
Programa de Empleo Temporal	S071	SEDESOL	Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la mitigación del impacto económico y social de las personas de 16 años de edad o más que ven disminuidos sus ingresos o patrimonio ocasionado por situaciones económicas y sociales adversas, emergencias o desastres.	Mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que ven afectado su patrimonio o enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres.	Apoyo económico (jornales) mediante la presentación de un proyecto.	Nacional	ROP	No	Sí	La población objetivo es coincidente en ambos programas. Los tipos de apoyos son diferentes.

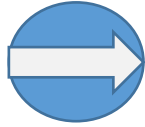


**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Infraestructura Indígena	S179	CDI	Contribuir a que la población de las localidades indígenas elegibles supere el aislamiento y disponga de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda.	Comprende a la población que habita en localidades en donde al menos el cuarenta por ciento (40%) de sus habitantes se identifiquen como población indígena y que carecen de alguno de los tipos de apoyo que otorga el Programa que cumplan con: 1. Sean de alta o muy alta marginación. 2. Tengan entre 50 y 15 mil habitantes	Infraestructura: Caminos rurales, alimentadores y puentes vehiculares, electrificación, agua potable, drenaje y saneamiento, vivienda	Nacional	ROP	Sí	Sí	Ambos programas ofrecen básicamente el mismo tipo de apoyo, aunque el S179 se enfoca exclusivamente a la población indígena, es muy probable que ésta habite en alguna zona delimitada por el FISMDF como parte de su población objetivo
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	S272	CONAGUA	Apoyar a los gobiernos estatales y municipales para que a través de los organismos operadores, fortalezcan y desarrollen el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en beneficio de la población del país con deficiencia o carencias en los servicios, a través del apoyo financiero y técnico.	Habitantes de comunidades del país, principalmente de alta o muy alta marginación y originarias, que carecen o tienen deficiencias en el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que les otorgan los organismos operadores de las entidades federativas que se formalicen en los Anexos de Ejecución y Técnicos.	Subsidios para: 1. Agua potable 2. Alcantarillado	Nacional	ROP	Sí	Sí	Ambos programas proponen acciones en áreas relativas al agua potable y saneamiento, que son temas relativos al abatimiento de la pobreza y el rezago social

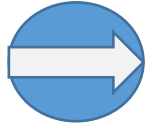


**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



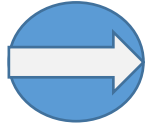
Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Infraestructura	S273	SEDATU	Contribuir a mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares asentados en las Zonas de Actuación del Programa a través del desarrollo de proyectos de infraestructura básica, complementaria, equipamiento urbano y mejoramiento de la vivienda.	La población objetivo está conformada por los hogares asentados en las Zonas de Actuación del Programa, susceptibles de intervención, en AGEB urbanas y localidades menores de 5 mil habitantes que presentan medio, alto y muy alto déficit en condiciones de habitabilidad.	1.Infraestructura para el hábitat. 2.Espacios públicos y participación comunitaria. 3.Mejoramiento de la vivienda	Nacional	ROP	No	Sí	Los apoyos dados son diferentes; sin embargo en algunos puntos coinciden ambos programas, sobre todo en el tópico del mejoramiento de vivienda
Apoyo a la Vivienda	S274	SEDATU	Mejorar las condiciones habitacionales de los hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con la finalidad de reducir el rezago habitacional de los hogares mexicanos.	Hogares mexicanos en Localidades Urbanas y Rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda.	Construcción de Unidad Básica de Vivienda. Ampliación y mejoramiento de vivienda	Nacional	ROP	No	Sí	Los apoyos dados son diferentes; sin embargo en algunos puntos coinciden ambos programas, sobre todo en el tópico del mejoramiento de vivienda



**7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**  
**Avance del documento de trabajo**

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>Unidad Responsable:</b>
Pp I004, FAIS	Dirección de Planeación
<b>Modalidad:</b>	<b>Tipo de Evaluación:</b>
Programa de Infraestructura Social Municipal (FISMDF)	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Año de la Evaluación:</b>
Municipio de Campeche, Campeche	2018

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha copromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			Dic-15	Jun-16	Dic-16	Jun-17	Dic-17	Jun-18		
1	Se recomienda elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados con base en la normatividad aplicable del Fondo.							No se documentaron avances ni atención a los aspectos susceptibles de mejora							
2	Definir un método que permita cuantificar y determinar la población potencial, objetivo y atendida; asimismo, que se diseñen instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo.														
3	Elaborar un Manual de Procedimientos y/o de organización														
4	Manejo de un banco de proyectos para poder establecer en tiempo y forma la designación del recurso.														
5	Efectuar el monitoreo y seguimiento correspondiente a la población beneficiada con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las metas al término del ejercicio fiscal														



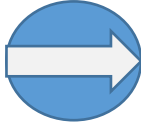
**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**  
*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



<b>Nombre del Programa:</b>	<b>Unidad Responsable:</b>
Pp I004, FAIS	Dirección de Planeación
<b>Modalidad:</b>	<b>Tipo de Evaluación:</b>
Programa de Infraestructura Social Municipal (FISMDF)	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Año de la Evaluación:</b>
Municipio de Campeche, Campeche	2018

### Avance del Documento Institucional

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
					Ciclo de inicio	Fecha de término			Dic-15	Jun-16	Dic-16	Jun-17	Dic-17	Jun-18		
1	Se recomienda elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados con base en la normatividad aplicable del Fondo.								No se documentaron avances ni atención a los aspectos susceptibles de mejora							
2	Definir un método que permita cuantificar y determinar la población potencial, objetivo y atendida; asimismo, que se diseñen instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo.															
3	Elaborar un Manual de Procedimientos y/o de organización.															
4	Manejo de un banco de proyectos para poder establecer en tiempo y forma la designación del recurso.															
5	Efectuar el monitoreo y seguimiento correspondiente a la población beneficiada con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las metas al término del ejercicio fiscal.															

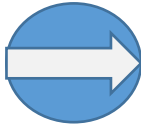


**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*







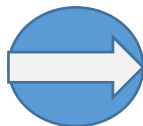
**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



## **8. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

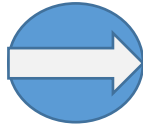
No se encontró evidencia que justifique que el Ayuntamiento ha realizado acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora indicados por las evaluaciones anteriores; por lo tanto no hay resultados que mencionar en este apartado.



## 9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS

Debido a que no se ha atendido ninguna de las recomendaciones de las evaluaciones anteriores, se van a englobar en puntos en común que hay entre ellas, así como las específicas de cada caso. Se tienen las siguientes observaciones:

Aspecto Susceptible de Mejora	Evaluación que Propone el ASM	Comentarios de ECyR 2018
Se recomienda elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados con base en la normatividad aplicable del Fondo.	ECyR. FISM 2013.  Evaluación de Desempeño. FISM 2015.  Evaluación Específica de Desempeño 2017.	Esta evaluación también recomienda la elaboración de una MIR con fin, propósito, componentes y actividades específicas para el municipio; donde los indicadores sean claros y factibles. Mientras no exista una MIR alineada con el Plan Municipal de Desarrollo y con objetivos claros y alcanzables por el Ayuntamiento siempre existirá la incertidumbre de no poder medir el impacto que tiene el programa
Definir un método que permita cuantificar y determinar la población potencial, objetivo y atendida; asimismo, que se diseñen instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo.	ECyR. FISM 2013.  Evaluación Complementaria de Desempeño. FISM 2014	Desarrollar un método de cuantificar y determinar la población potencial, objetivo y atendida permitirá al Ayuntamiento ponerle números y certeza al volumen de beneficiarios que se pueden y deben atender. Es probable que el INEGI cuente con datos que puedan utilizarse para este fin y con un buen manejo de los conjuntos poblacionales puede haber una gran certeza en los números finales.  También es importante elaborar una manera de medir la satisfacción de la población atendida; una encuesta podría ser la manera más rápida y económica de implementar.
Elaborar un Manual de Procedimientos y/o de organización	Evaluación Complementaria de Desempeño. FISM 2014	Cada proceso debe tener un manual que permita conducir a los funcionarios consultar cada paso de ese proceso. Esto se vuelve importante al inicio de la gestión municipal; ya que usualmente se hace cambio de funcionarios en las áreas operativas. Un manual puede reducir la curva de aprendizaje de forma drástica.
Manejo de un banco de proyectos para poder establecer en tiempo y forma la designación del recurso.	Evaluación Específica de Desempeño 2017.	Una debilidad mostrada por el municipio fue la devolución de recursos por no poder ejercer los remanentes o ahorros presupuestales de las obras terminadas. Estos remanentes se van acumulando después de terminar varias obras y generalmente cuando esto sucede, el tiempo de planear y ejecutar una nueva obra es muy corto; por lo que el municipio no tiene la oportunidad de invertir estos ahorros presupuestales. La idea de manejar un banco de proyectos en espera de recursos es razonable para minimizar este tiempo.
Efectuar el monitoreo y seguimiento correspondiente a la población beneficiada con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las metas al término del ejercicio fiscal.	Evaluación Específica de Desempeño 2017.	Algo que no se ha realizado es el seguimiento de los beneficiarios a través del tiempo. Saber si el fondo realmente ayuda a salir de la pobreza multidimensional o sólo es un paliativo que mitiga una necesidad inmediata, pero que no es detonante para una mejor calidad de vida. Se recomienda efectuar este seguimiento y documentar los casos de éxito.

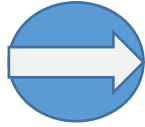


## 10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>Unidad Responsable:</b>
Pp I004, FAIS	Dirección de Planeación
<b>Modalidad:</b>	<b>Tipo de Evaluación:</b>
Programa de Infraestructura Social Municipal (FISMDF)	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Año de la Evaluación:</b>
Municipio de Campeche, Campeche	2018

Considerando que no se tienen datos Geoestadísticos de la población potencial y objetivo. Puede tomarse como punto de partida la población en pobreza extrema dada en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social en el 2018. Sin embargo, la comparativa no es válida pues la población atendida según los números proporcionados por el Ayuntamiento rebasa con creces la población total del municipio.

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	2018
<b>P. Potencial</b>	Personas					
<b>P. Objetivo</b>	Personas		7,823	7,823	7,823	7,823
<b>P. Atendida</b>	Personas				643,453	1,011,726
<b><math>\frac{P. A \times 100}{P. O}</math></b>	%	%	%	%	%	%



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**  
*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

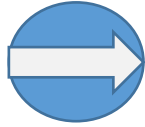


## 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>Unidad Responsable:</b>
Pp I004, FAIS	Dirección de Planeación
<b>Modalidad:</b>	<b>Tipo de Evaluación:</b>
Programa de Infraestructura Social Municipal (FISMDF)	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Año de la Evaluación:</b>
Municipio de Campeche, Campeche	2018

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescent es 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacida d

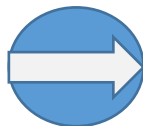
La información presentada por el Municipio no se encuentra establecida de la manera como lo pide el formato. Sin embargo se plasman las obras ejecutadas en este 2018 tal como se presentan por el Ayuntamiento de Campeche.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**  
*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



DETALLE_PROYECTO							AVANCE_FINANCIERO		
NOMBRE	ID_ENTIDAD	ID_MUNICIPIO	CLASIFICACION	MUJERES	HOMBRES	COMPROMETIDO	EJERCIDO		
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CUATRO CAMINOS PRIMERA ETAPA TRABAJOS DE AGUA POTABLE ZAP - 409653	4	Campeche	2	Campeche	Agua y saneamiento	7500	7500	\$ 317,715.69	\$ 317,715.69
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CUATRO CAMINOS PRIMERA ETAPA ZAP - 409645	4	Campeche	2	Campeche	Agua y saneamiento	7500	7500	\$ 23,866,802.33	\$ 23,866,802.33
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CUATRO CAMINOS PRIMERA ETAPA TRABAJOS DE ALUMBRADO PUBLICO - 409638	4	Campeche	2	Campeche	Urbanización	7500	7500	\$ 1,324,297.88	\$ 1,324,297.88
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CUATRO CAMINOS PRIMERA ETAPA TRABAJOS DE ELECTRIFICACIÓN - 409626	4	Campeche	2	Campeche	Urbanización	7500	7500	\$ 1,004,317.62	\$ 1,004,317.62
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CUATRO CAMINOS PRIMERA ETAPA TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN - 409613	4	Campeche	2	Campeche	Transportes y vialidades	7500	7500	\$ 3,517,447.28	\$ 3,517,447.28
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CUATRO CAMINOS PRIMERA ETAPA - 409554	4	Campeche	2	Campeche	Agua y saneamiento	7500	7500	\$ 17,148,139.37	\$ 17,148,139.37
REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE VALVULAS DE SECCIONAMIENTO EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE - 415048	4	Campeche	2	Campeche	Agua y saneamiento	2500	2500	\$ 951,375.84	\$ 951,375.84
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE POZO CONCORDIA TRES - 415023	4	Campeche	2	Campeche	Agua y saneamiento	7500	7500	\$ 1,092,825.84	\$ 1,092,825.84
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CUATRO CAMINOS PRIMERA ETAPA TRABAJOS DE ALUMBRADO ZAP - 409659	4	Campeche	2	Campeche	Urbanización	7500	7500	\$ 1,232,736.86	\$ 1,232,736.86
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CUATRO CAMINOS PRIMERA ETAPA TRABAJOS DE AGUA POTABLE - 409571	4	Campeche	2	Campeche	Agua y saneamiento	7500	7500	\$ 362,021.47	\$ 362,021.47
EQUIPAMIENTO DE DISPENSARIO MÉDICO DE LA COLONIA LEOVIGILDO GOMEZ - 421926	4	Campeche	2	Campeche	Salud	150	150	\$ 29,742.40	\$ 29,742.40
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CASETA DE CONTROL NUEVO PENJAMO - 414991	4	Campeche	2	Campeche	Agua y saneamiento	125	125	\$ 1,120,029.00	\$ 1,120,029.00
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CLORACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE - 414759	4	Campeche	2	Campeche	Agua y saneamiento	129503	129502	\$ 941,683.04	\$ 941,683.04
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR PR CRUCERO DE OXA - 410302	4	Campeche	2	Campeche	Educación	30	45	\$ 14,095.86	\$ 14,095.86
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR PR KIKAB - 410301	4	Campeche	2	Campeche	Educación	40	45	\$ 11,081.02	\$ 11,081.02
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR PR TIXMUUY - 410293	4	Campeche	2	Campeche	Educación	40	45	\$ 13,348.82	\$ 13,348.82
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR PR CHINA - 410288	4	Campeche	2	Campeche	Educación	100	100	\$ 72,267.07	\$ 72,267.07
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO PR ADOLFO RUIZ CORTINEZ - 410285	4	Campeche	2	Campeche	Asistencia Social	30	20	\$ 12,601.78	\$ 12,601.78
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO PR UZAZIL EDZNA - 409682	4	Campeche	2	Campeche	Asistencia Social	15	10	\$ 17,521.34	\$ 17,521.34
REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN TOMAS DOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE - 414803	4	Campeche	2	Campeche	Agua y saneamiento	2500	2500	\$ 1,436,466.85	\$ 1,436,466.85
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO COLONIA MINAS - 411801	4	Campeche	2	Campeche	Asistencia Social	40	45	\$ 72,267.07	\$ 72,267.07
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO PR BETHANIA - 410281	4	Campeche	2	Campeche	Asistencia Social	22	35	\$ 18,810.10	\$ 18,810.10
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO PR LOS LAURELES - 410243	4	Campeche	2	Campeche	Asistencia Social	20	15	\$ 14,095.86	\$ 14,095.86
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO PR UAYAMON - 409735	4	Campeche	2	Campeche	Asistencia Social	15	15	\$ 18,750.94	\$ 18,750.94
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE POZO PICH PR PICH - 414953	4	Campeche	2	Campeche	Agua y saneamiento	875	875	\$ 1,354,542.22	\$ 1,354,542.22
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO PR LERMA - 412131	4	Campeche	2	Campeche	Asistencia Social	20	35	\$ 13,642.30	\$ 13,642.30
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO PR SAN AGUSTIN OLA - 409814	4	Campeche	2	Campeche	Asistencia Social	15	15	\$ 8,839.90	\$ 8,839.90
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE POZO MINAS - 415124	4	Campeche	2	Campeche	Agua y saneamiento	3080	3080	\$ 522,753.12	\$ 522,753.12

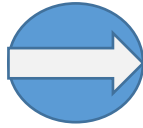


**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

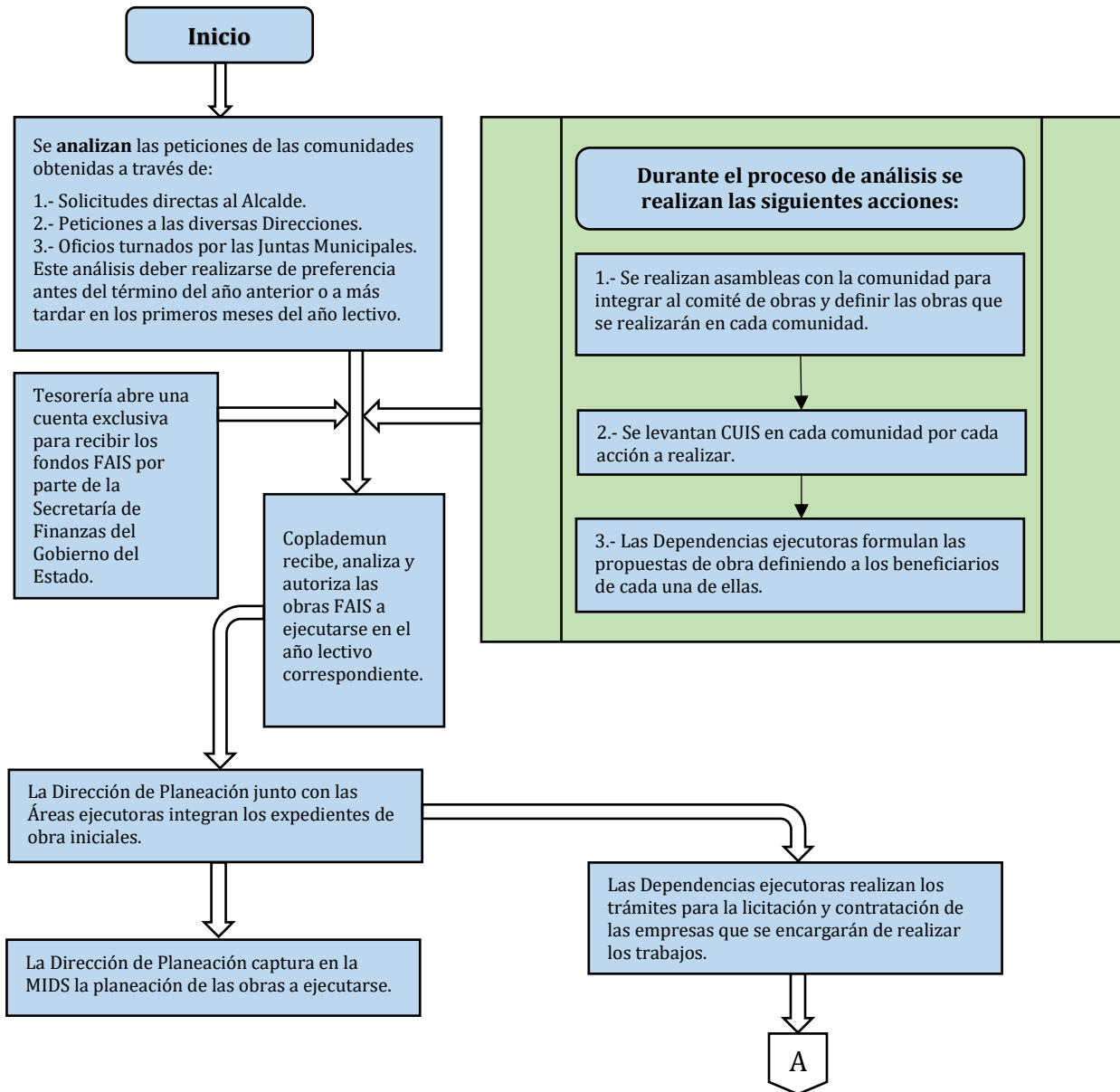
*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

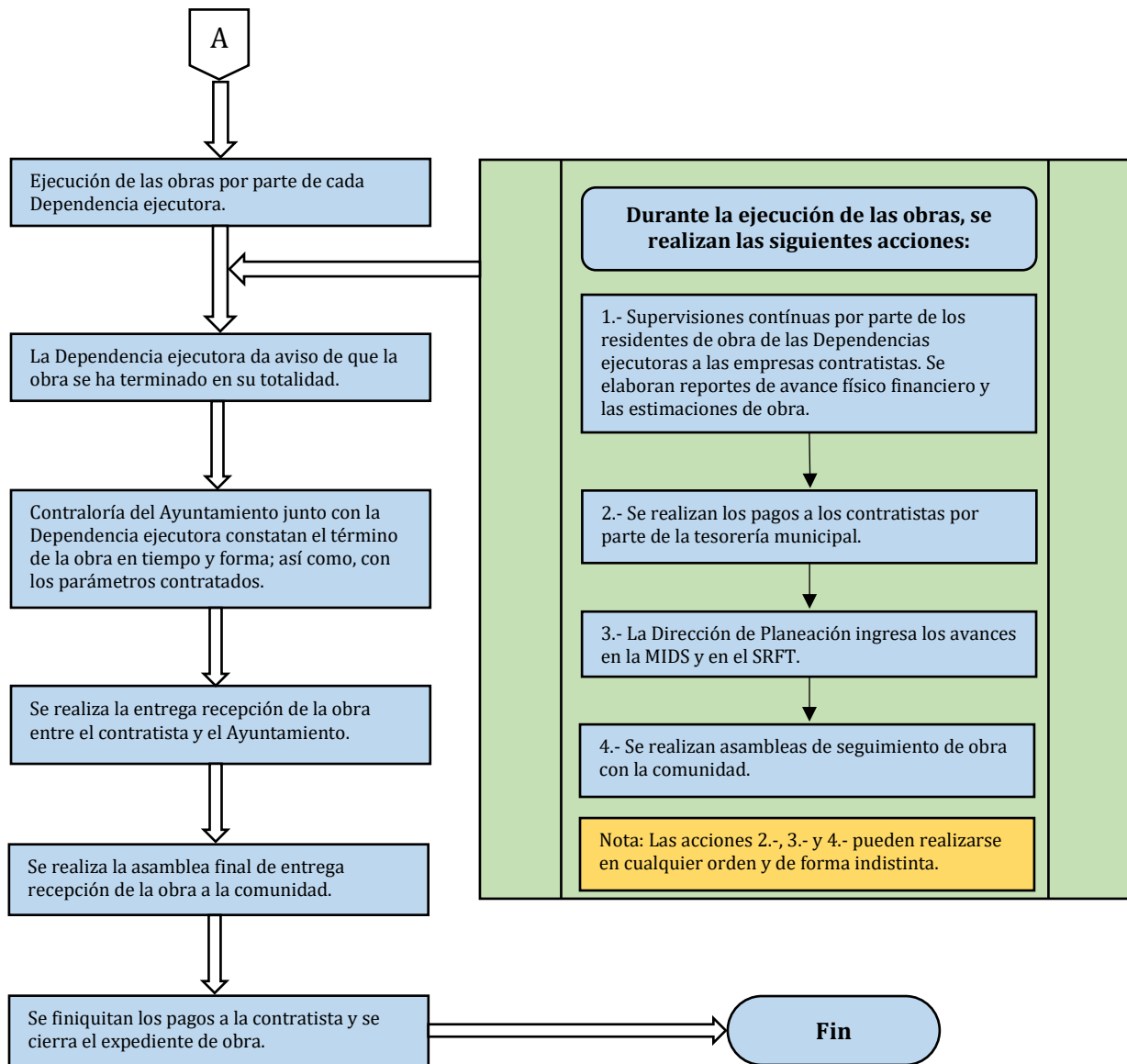
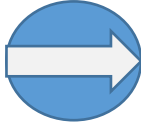


NOMBRE	DETALLE_PROYECTO							AVANCE_FINANCIERO	
	ID_ENTIDAD	ID_MUNICIPIO	CLASIFICACION	MUJERES	HOMBRES	COMPROMETIDO	EJERCIDO		
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO PR ALFREDO V BONFIL - 410283	4	Campeche	2	Campeche	Asistencia Social	30	35	\$ 18,268.38	\$ 18,268.38
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO PR SAN ANTONIO BOBOLA - 410277	4	Campeche	2	Campeche	Asistencia Social	20	15	\$ 11,854.74	\$ 11,854.74
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO PR CHEMBLAS - 410271	4	Campeche	2	Campeche	Asistencia Social	10	10	\$ 8,839.90	\$ 8,839.90
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO PR NILCHI - 410240	4	Campeche	2	Campeche	Asistencia Social	10	15	\$ 9,586.94	\$ 9,586.94
REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CIENTO CINCUENTA TOMAS DOMICILIARIAS EN LA CIUDAD - 421527	4	Campeche	2	Campeche	Agua y saneamiento	300	300	\$ 401,886.32	\$ 401,886.32
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EQUIPAMIENTO DE GALERIA FILTRANTE PR CHINA - 415149	4	Campeche	2	Campeche	Agua y saneamiento	110	110	\$ 861,292.10	\$ 861,292.10
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO PR KILA LERMA - 411987	4	Campeche	2	Campeche	Asistencia Social	30	20	\$ 14,095.86	\$ 14,095.86
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO PR PUEBLO NUEVO - 409853	4	Campeche	2	Campeche	Asistencia Social	15	15	\$ 8,839.90	\$ 8,839.90
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO PR SAN CAMILO - 409801	4	Campeche	2	Campeche	Asistencia Social	18	20	\$ 14,095.86	\$ 14,095.86
REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE TUBERÍA OBSTRUIDA EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE - 414858	4	Campeche	2	Campeche	Agua y saneamiento	500	500	\$ 1,616,412.18	\$ 1,616,412.18
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO PR HOBOMO - 410252	4	Campeche	2	Campeche	Asistencia Social	15	10	\$ 9,213.42	\$ 9,213.42
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO PR IMI - 410246	4	Campeche	2	Campeche	Asistencia Social	30	35	\$ 18,641.90	\$ 18,641.90
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO COL SAMULA - 409821	4	Campeche	2	Campeche	Asistencia Social	25	35	\$ 11,081.02	\$ 11,081.02
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO PR SAN MIGUEL ALLENDE - 409788	4	Campeche	2	Campeche	Asistencia Social	22	18	\$ 13,820.94	\$ 13,820.94
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO PRESIDENTES DE MEXICO - 412204	4	Campeche	2	Campeche	Asistencia Social	20	20	\$ 17,894.86	\$ 17,894.86
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR PR SAN FRANCISCO KOBEN - 410299	4	Campeche	2	Campeche	Educación	60	50	\$ 23,731.98	\$ 23,731.98
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR PR PICH - 410294	4	Campeche	2	Campeche	Educación	30	35	\$ 11,081.02	\$ 11,081.02
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO PR BOLONCHEN CAHUICH - 410272	4	Campeche	2	Campeche	Asistencia Social	20	15	\$ 11,854.74	\$ 11,854.74
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO PR POCYAXUM - 410178	4	Campeche	2	Campeche	Asistencia Social	20	20	\$ 17,635.02	\$ 17,635.02
Adquisición De Equipo De Computo - 123132	4	Campeche	2	Campeche	Otros Proyectos	0	0	\$ 468,519.75	\$ 468,519.75
EQUIPAMIENTO DE DISPENSARIO MÉDICO DE LA COLONIA MINAS - 421833	4	Campeche	2	Campeche	Salud	150	150	\$ 71,266.72	\$ 71,266.72
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE POZO CHULBAC CHINA - 415087	4	Campeche	2	Campeche	Agua y saneamiento	129502	129502	\$ 1,497,487.93	\$ 1,497,487.93
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE POZO SAN LUCIANO PR SAN LUCIANO - 414929	4	Campeche	2	Campeche	Agua y saneamiento	175	175	\$ 1,035,015.27	\$ 1,035,015.27
REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE SUSTITUCIÓN DE TUBERIA DE TREINTA Y SEIS PULGADAS PR CHINA CAMPECHE - 414894	4	Campeche	2	Campeche	Agua y saneamiento	25000	25000	\$ 969,466.75	\$ 969,466.75
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR PR MELCHOR OCAMPO - 410295	4	Campeche	2	Campeche	Educación	40	35	\$ 14,095.86	\$ 14,095.86
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO PR HAMPOLOL - 410259	4	Campeche	2	Campeche	Asistencia Social	20	20	\$ 12,601.78	\$ 12,601.78
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO PR SAN LUCIANO - 409797	4	Campeche	2	Campeche	Asistencia Social	20	15	\$ 12,601.78	\$ 12,601.78
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO PR TIKINMUL - 409783	4	Campeche	2	Campeche	Asistencia Social	15	15	\$ 12,601.78	\$ 12,601.78
Proyecto De Asesoría Elaboración Reforma Y Adiciones A La Reglamentación Municipal Vigente - 122741	4	Campeche	2	Campeche	Otros Proyectos	0	0	\$ 380,000.06	\$ 380,000.06
<b>TOTALES</b>						<b>362,827</b>	<b>362,847</b>	<b>\$ 64,084,003.63</b>	<b>\$ 64,084,003.63</b>

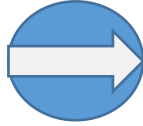


## 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES









**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

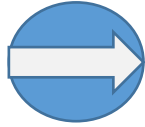
*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



### 13. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Capítulos del Gasto		Concepto	Total	Categoría
2000: Materiales y Suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	42,358.93	
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	2,846,562.11	
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	0	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	829,000.00	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,297,337.90	
	Subtotal el Capítulo 2000			5,015,258.94
3000: Servicios Generales	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	834,330.00	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	380,000.00	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	0	
	Subtotal el Capítulo 3000			1,214,330.00
5000: Bienes muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	426,160.80	
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0	
	5700	ACTIVOS BIOLOGICOS	0	
	Subtotal el Capítulo 5000			426,160.80
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	57,147,522.85	
	6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	0	
	Subtotal el Capítulo 6000			57,147,522.85
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica"				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos de operación Directos				
Gastos de operación Indirectos				
Gastos en mantenimiento				
Gastos en Capital				
Gasto Total	63,803,272.59		63,803,272.59	
Gastos Unitarios				

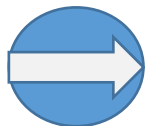
No queda claro cuanto recurso se destina a obra, cuánto se ejerció en el PRODIM, y se puede prestar a confusiones pues en la forma presentada se deduce que se aplicaron gastos indirectos que rebasan el 3% de lo permitido por los lineamientos.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*





**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

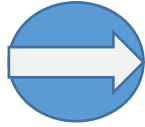
*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



#### 14. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>Unidad Responsable:</b>
Pp I004, FAIS	Dirección de Planeación
<b>Modalidad:</b>	<b>Tipo de Evaluación:</b>
Programa de Infraestructura Social Municipal (FISMDF)	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Año de la Evaluación:</b>
Municipio de Campeche, Campeche	2018

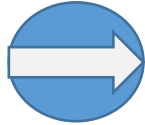
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema.	Lustro/década	2.76%	No medible	NM	No hay manera de medir el impacto en la población en pobreza extrema, pues la manera como se planearon las obras y se contabilizó a la población objetivo.
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.	anual	No determinado	No determinado	NM	El Ayuntamiento no tiene un método para medir este indicador.
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Lustro/década	10.5%	No medible	NM	El Ayuntamiento no tiene un método para medir este indicador.
	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.	Lustro/década	13.5%	No medible	NM	El Ayuntamiento no tiene un método para medir este indicador.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**  
*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



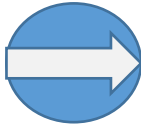
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componentes	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF.	Trimestral	<b>0.16%</b>	<b>0.16%</b>	100%	El Ayuntamiento alcanzó el 100% de la meta programada.
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Trimestral	<b>3.64%</b>	<b>3.64%</b>	100%	El Ayuntamiento alcanzó el 100% de la meta programada.
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Trimestral	<b>58.18%</b>	<b>58.18%</b>	100%	El Ayuntamiento alcanzó el 100% de la meta programada.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF.	Trimestral	<b>0.87%</b>	<b>0.87%</b>	100%	El Ayuntamiento alcanzó el 100% de la meta programada.
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Trimestral	<b>7.27%</b>	<b>7.27%</b>	100%	El Ayuntamiento alcanzó el 100% de la meta programada.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF.	Trimestral	<b>11.04%</b>	<b>11.04%</b>	100%	El Ayuntamiento alcanzó el 100% de la meta programada.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF.	Trimestral	0.0%	0.0%	100%	El Ayuntamiento alcanzó el 100% de la meta programada.
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Trimestral	0.0%	0.0%	100%	El Ayuntamiento alcanzó el 100% de la meta programada.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF.	Trimestral	0.0%	0.0%	100%	El Ayuntamiento alcanzó el 100% de la meta programada.
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Trimestral	0.0%	0.0%	100%	El Ayuntamiento alcanzó el 100% de la meta programada.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF.	Trimestral	<b>86.56%</b>	<b>86.56%</b>	100%	El Ayuntamiento alcanzó el 100% de la meta programada.
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Trimestral	<b>30.91%</b>	<b>30.91%</b>	100%	El Ayuntamiento alcanzó el 100% de la meta programada.



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**  
*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



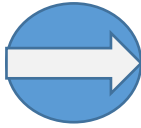
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividades	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.	Trimestral	20%	20%	100%	El Ayuntamiento alcanzó el 100% de la meta programada.
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	Trimestral	85%	85%	100%	El Ayuntamiento alcanzó el 100% de la meta programada.
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	Trimestral	0.0%	0.0%	100%	El Ayuntamiento alcanzó el 100% de la meta programada.
	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país.	Trimestral	No aplica	No aplica	N/A	
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU.	Trimestral	100%	100%	100%	El Ayuntamiento alcanzó el 100% de la meta programada.
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	Trimestral	No aplica	No aplica	N/A	



**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*





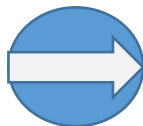
**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*

## **15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA**

Este es un rubro pendiente para la Administración municipal. No existe evidencia de un procedimiento que mida el grado de satisfacción de la población atendida con los fondos FISMDF.

Se recomienda la elaboración de una encuesta donde los beneficiarios de los programas puedan plasmar sus opiniones y sugerencias.



## 16. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y LOS RESULTADOS ANTERIOR

Se tiene evidencia de una evaluación de consistencia y resultados que se efectuó al FISMDF del año 2013; sin embargo, la comparación puntual con esta Evaluación no es factible, debido a que las características de la Evaluación 2013 son distintas a la actual debido a que en ese año no existían los Lineamientos del FAIS ni la Evaluación de Consistencia y Resultados había sido modificada a como se encuentra actualmente.

Evaluación 2013		Evaluación 2018	
Temas	No. de preguntas	Temas	No. de preguntas
Diseño	13	Diseño	13
Planeación Estratégica	2	Planeación y Orientación a Resultados	9
Cobertura y Focalización	2	Cobertura y Focalización	3
Operación	8	Operación	17
Percepción de la Población Atendida	1	Percepción de la Población Atendida	1
Resultados	3	Medición de Resultados	8
Ejercicio de los Recursos	6		
<b>Total</b>	<b>35</b>		<b>51</b>

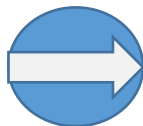
Debe considerarse que las preguntas no son las mismas para cada apartado, aunque coincidan en el número de preguntas; los temas que son consistentes son los de Cobertura y Focalización y el de Percepción de la Población Atendida. Otra gran diferencia es que en el 2013 no había nivel de respuesta; esto es, las respuestas binarias (si/no) no tenían un grado de veracidad (del uno al cuatro en el 2018).

Sin embargo, pueden observarse algunas similitudes entre ambas Evaluaciones, hay conceptos que son afines y que pueden ser comparables.

**Diseño:** El municipio no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de origen municipal, y se utilizó la MIR Federal como herramienta para dar control, monitoreo y seguimiento de los recursos con base en los objetivos, indicadores y metas establecidos. Este es recurrente en ambas Evaluaciones; y es una tarea que el Ayuntamiento no ha realizado. Por lo mismo no hay indicadores fiables municipales, a pesar de eso los recursos del fondo FISMDF no tienen problema para su entrega en tiempo y forma. Los procesos de planeación, ejecución y entrega de las obras son conocidos por todos los funcionarios involucrados y así se identifica en ambas Evaluaciones. La justificación del programa y su complementariedad con otros programas federales es un tema tocado en ambas evaluaciones, y queda demostrado que existen otros programas que pueden ser de gran ayuda para potenciar los apoyos que se otorgan por medio del FISMDF.

**Planeación:** En ambas evaluaciones se pide la evidencia de un Programa Operativo Anual que el Ayuntamiento cumple cabalmente; y también se solicita en ambas, evidencia del monitoreo de información y si esta se encuentra sistematizada. En este punto el Ayuntamiento cumple con ciertas reservas especificadas en la Evaluación. La mejora encontrada en este tema, es la implementación del municipio de un sistema de captura de datos para los apoyos solicitados por la ciudadanía, que se clasifican y se envían a las instancias correspondientes.





**M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián**

*Servicios Profesionales en Construcción, Consultorías y Proyectos*



**Cobertura y Focalización:** Relacionado con la focalización de la población (potencial, objetivo y atendida), se observa que, aunque está definida en los lineamientos (esto no es válido para la Evaluación 2013 ya que no existían lineamientos en ese año); el Ayuntamiento no tiene una manera propia de definir o cuantificar. Pero en ambos casos se tiene evidencia que el municipio cuenta con datos referente a la población atendida, ya que en los informes del municipio de Campeche se establecen las localidades beneficiadas de las acciones derivadas de los recursos del Fondo.

**Operación:** Para la operación del Fondo en el municipio de Campeche, ambas Evaluaciones tienen temas afines como son los procedimientos para el uso y seguimiento de los recursos, la selección de la población objetivo, así como la definición de las obras o acciones a ejecutar de acuerdo a la demanda de apoyos, y la rendición de cuentas y transparencia en el uso de los recursos. Aunque las preguntas no son idénticas, puede verse que en esencia tienen el mismo enfoque. La gran mejora del Ayuntamiento con respecto al 2013 ha sido la sistematización del seguimiento de los avances físico – financiero de las obras. Tanto el sistema propio del Ayuntamiento para dimensionar cuántos y cuáles apoyos son demandados por la ciudadanía como el uso de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

También es de tomarse en cuenta que en el 2013 sólo se ejercieron el 55.35% de los recursos disponibles (se asignaron al municipio \$ 41,343,375, sin embargo, hubo una modificación de presupuesto para un total de \$ 57,181,603, de los cuales sólo se ejecutaron \$ 31,651,753, quedando un remanente de \$ 19,529,850). En el 2018 se ejecutó el 99.52% lo cual es un avance sustancial del monto. Cabe hacer notar que no se ejecutó el 100% de los recursos debido a que hubo ahorros presupuestales en las obras ejecutadas y el Ayuntamiento no tuvo tiempo de volver a planear este recurso, remanente de diversas acciones en la MIDS; por lo cual no pudo ejercerse.

En ambas evaluaciones se observa que el Ayuntamiento no reporta dificultades en el proceso de transferencia de los recursos, tanto de la Secretaría de Finanzas hacia el Ayuntamiento, como del Ayuntamiento a las empresas constructoras encargadas de las obras realizadas con FISMDF. Asimismo, el destino, ejercicio y resultados de las acciones realizadas del Fondo, cumple con los reportes de información de manera trimestral para "registro, revisión y actualización de datos de la asignación de recursos de los programas federales de gasto", esto se realiza mediante reportes financieros del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

**Percepción de la Población Atendida:** En este caso, ambas Evaluaciones reportan que el Ayuntamiento no cuenta con una manera de medir la satisfacción de las personas beneficiadas con este programa. La tarea pendiente del Ayuntamiento es elaborar una encuesta de satisfacción que se aplique a las personas que reciban apoyos del fondo FAIS.

**Resultados:** Los resultados en ambas Evaluaciones van orientadas a indicadores en la MIDS y en el resultado de Evaluaciones externas. En ambos casos, el Ayuntamiento no presenta evidencia de estos resultados; queda como parte de los aspectos susceptibles de mejora el seguir las recomendaciones de las Evaluaciones presentadas.